



**Primer Informe Trimestral del Programa Institucional de las Actividades en  
Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana  
2026**

**Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación**

ABRIL DE 2026

## Índice

GLOSARIO	4
INTRODUCCIÓN	6
1. RESUMEN EJECUTIVO	10
2. ACTIVIDADES	11
2.1 Implementar procesos para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO), que fortalezcan los conocimientos y competencias ciudadanas en torno a los ejercicios de participación ciudadana competencia del IECM	11
2.1.1 Elaborar, implementar y dar seguimiento a un documento rector que establezca los lineamientos y criterios para la integración de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO), así como para la capacitación de las personas responsables que participarán en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y en la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027	12
2.1.2 Gestionar e implementar los requerimientos del sistema informático SIPCEC 2026 para el seguimiento, administración y documentación del proceso integración de las MRVyO	35
2.1.3 Elaborar e implementar materiales didácticos, documentos de apoyo y contenidos de capacitación que fortalezcan los conocimientos y competencias de la ciudadanía respecto de los procesos de participación ciudadana que requieren la integración de MRVyO	40
2.1.4 Realizar análisis de los resultados de la aplicación del modelo de profesionalización de las personas responsables de las mesas receptoras, a fin de retroalimentar y mejorar los procesos de integración de estas	60
2.1.5 Realizar acciones de vinculación de las personas susceptibles a integrar las MRVyO a las acciones formativas en materia de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana establecidas en el «Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2026», relativas a la implementación de acciones formativas dirigidas al personal del IECM, relacionadas con la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027 y la elección de Copaco, así como a realización de talleres para elaboración de proyectos de presupuesto participativo con alumnado de escuelas de educación media superior y superior	61
2.1.6 Implementar acciones formativas dirigidas al personal del IECM, relacionadas con la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027 y la elección de Copaco	62
2.2 Elaborar documentos preliminares orientados al proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla atendiendo al tipo de cargo a elegir, en coadyuvancia con el INE, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2026–2027, en el que se elegirán diputaciones locales, personas alcaldesas y concejalias, así como diversos cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México	63
2.2.1 Recopilar y sistematizar la información generada por el Instituto Nacional Electoral relativa a los avances y etapas del proceso de integración de las MDCU, para efectos de comunicación y referencia institucional	64
2.2.2 Realizar una propuesta de trabajo para la elaboración materiales didácticos y de apoyo sobre las particularidades del Proceso Electoral Concurrente 2026–2027, dirigidos a las personas funcionarias de mesa directiva de casilla relacionados con los cargos de diputaciones, alcaldías y sus concejalias	64

2.2.3	Realizar una propuesta de trabajo para la elaboración de los materiales didácticos y de apoyo sobre las particularidades del Proceso Electoral respecto de la elección de diversos cargos del Poder Judicial Local dirigidos a las personas funcionarias de mesa directiva de casilla que se determine, conforme a los modelos que emita el INE.	64
3.	OTRAS ACTIVIDADES	65
4.	OBJETIVOS ALCANZADOS	67
5.	DIRECTRICES Y ACTIVIDADES POR REALIZAR	71

## GLOSARIO

<b>AEA</b>	Persona Administrativo Especializado «A»
<b>AI</b>	Actividad (es) Institucional (es)
<b>AOCE</b>	Persona Asistente Operativo de Capacitación Electoral
<b>ATOD</b>	Persona Asistente Técnica de Órgano Desconcentrado
<b>Aula Virtual</b>	Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana
<b>Código</b>	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México
<b>Consejo General</b>	Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
<b>Convocatoria Única</b>	Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027
<b>Constitución Local</b>	Constitución Política de la Ciudad de México
<b>CPEUM o Constitución Federal</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>CI</b>	Contraloría Interna
<b>CPCyC o Comisión</b>	Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación
<b>Copaco</b>	Comisiones de Participación Comunitaria
<b>CPC</b>	Coordinación de Participación Ciudadana
<b>DAOD</b>	Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados
<b>COEyG</b>	Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística
<b>DEPCyC</b>	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
<b>Estrategia</b>	Estrategia para la integración de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027
<b>Instituto Electoral o IECM</b>	Instituto Electoral de la Ciudad de México
<b>Instituto Nacional o INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>JVyOA o Jornada Anticipada</b>	Jornada de Votación y Opinión Anticipada
<b>Jornada Única</b>	Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027
<b>Ley de Participación</b>	Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México
<b>LGIFE</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>Mesas o MRVyO</b>	Mesas Receptoras de Votación y Opinión

<b>ÓD o DD</b>	Órganos Desconcentrados
<b>OPL</b>	Organismos Públicos Locales Electorales
<b>PGD</b>	Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el periodo 2026-2029
<b>POA 2026</b>	Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos del IECM para el ejercicio fiscal 2026
<b>PAT</b>	Plan Anual de Trabajo
<b>Programa de Mecanismos</b>	Programa Institucional de las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2026
<b>Programa de Principios</b>	Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2026
<b>SA</b>	Secretaría Administrativa
<b>SE</b>	Secretaría Ejecutiva
<b>SECOEyPC o Personas subcoordinadoras</b>	Persona Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana
<b>SIPCEC 2026 o SIPCEC</b>	Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Elección y Consulta 2026
<b>SOD</b>	Persona Secretaria de Órgano Desconcentrado
<b>TECE</b>	Persona Técnica Especializada «C» de Capacitación Electoral
<b>TOD</b>	Persona Titular de Órgano Desconcentrado
<b>UTSI</b>	Unidad Técnica de Servicios Informáticos
<b>UT</b>	Unidad Territorial

## INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo previsto en la Constitución Federal, la LGIPE, la Constitución Local, el Código, la Ley de Participación y demás normativa aplicable, corresponde al Instituto Electoral la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales locales, así como los de participación ciudadana.

En ese sentido, el IECM goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, se rige bajo los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad, así como de racionalidad, austeridad, eficacia, eficiencia, economía y rendición de cuentas en el ejercicio del gasto público.

Por tanto, corresponde al IECM la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso, alcaldías y la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como de los procesos de participación ciudadana en la Ciudad como la Consulta de Presupuesto Participativo y la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria.

En 2026 el Instituto Electoral, con auxilio de la DEPCyC, coordina la implementación de la estrategia para la integración de las MRVyO, incluida la elaboración de contenidos y materiales didácticos y de apoyo a la capacitación, como parte de las actividades vinculadas con la Jornada Única y la Jornada Anticipada, en las que se realizará la elección de las Copaco 2026, así como la Consulta de Presupuesto Participativo correspondiente a los ejercicios 2026 y 2027.

Lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 25, apartado F, numeral 2 de la Constitución Local, así como en el artículo 120 de la Ley de Participación donde se establece que en los años en que se celebren **procesos electorales ordinarios no podrá llevarse a cabo ningún instrumento de participación ciudadana**, excluida la Consulta Popular. En ese supuesto, y toda vez que en el año 2027 se celebrará un Proceso Electoral Concurrente, durante el ejercicio fiscal 2026 se llevarán a cabo, en una misma jornada, la elección de Copaco y la consulta de presupuesto participativo para dos ejercicios fiscales.

En ese marco, para el segundo semestre del 2026 la DEPCyC, en coordinación con el INE, iniciará los trabajos de elaboración de los contenidos de los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación sobre las particularidades de la elección local en el Proceso Electoral Concurrente, en donde se elegirán diputaciones, alcaldías y sus concejalías, así como diversos cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como la preparación del seguimiento a las tareas de verificación

que permitan registrar y contar con información, por parte de este Instituto, el proceso de integración de mesas directivas de casilla únicas y, en su caso, seccionales a cargo del Instituto Nacional.

Por lo que se refiere a la coordinación de las acciones con otros programas institucionales, se prevé realizar acciones para vincular a las personas que funjan como responsables de la votación y opinión en las mesas para la Consulta de Presupuesto Participativo y la elección de las Copaco con la oferta de acciones formativas en materia de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana propuestas a partir del Programa de Principios.

En ese contexto, la presentación del presente documento responde a lo establecido en el artículo 91 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) y da cuenta del avance respecto de las acciones institucionales del **primer trimestre de 2026** correspondientes al «Programa Institucional de Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2026» (Programa de Mecanismos).<sup>1</sup>

El Programa de Mecanismos tiene como objetivo que las personas ciudadanas que integran las mesas receptoras de votación y de opinión en los procedimientos de participación ciudadana, así como aquellas que replican y que reciben capacitación electoral para los procesos electorales de

---

<sup>1</sup> En la Novena Sesión Urgente, del 29 de agosto de 2025, la CPCyC, mediante el acuerdo CPCyC/040/2025, emitió opinión favorable de cuatro programas institucionales para el ejercicio 2026, entre los que se encontraba el Programa de Mecanismos. Posteriormente, la Junta Administrativa aprobó dichos programas institucionales en su Décima Primera Sesión Extraordinaria, del 12 de septiembre de 2025, mediante Acuerdo IECM-JA125-25 (<https://www.iecm.mx/www/taip/minutas/ja/2025/IECM-JA125-25.pdf>); así mismo, el Consejo General aprobó el programa, mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-097/2025, en su Novena Sesión Ordinaria, del 30 de septiembre de 2025 (<https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2025/IECM-ACU-CG-097-2025.pdf>).

El 20 de octubre de 2025, mediante el Acuerdo CPCyC/052/2025, la CPCyC en su Décima Sesión Ordinaria, aprobó el ajuste al Programa, en particular lo relativo a su Matriz de Gestión de Riesgos; en congruencia, el 28 de octubre de 2025, mediante el Acuerdo IECM-JA135-25 (<https://www.iecm.mx/www/taip/minutas/ja/2025/IECM-JA135-25.pdf>) la Junta Administrativa en su Décima Tercera Sesión Extraordinaria aprobó la nueva versión del Programa Mecanismos. El Consejo General lo aprobó mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2025 en su Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 2025 (<https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2025/IECM-ACU-CG-105-2025.pdf>).

Por otra parte, el 15 de enero de 2026, el Consejo General, en su Primera Sesión Urgente, aprobó mediante los acuerdos IECM/ACU-CG-011/2026<sup>1</sup> (<https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2026/IECM-ACU-CG-011-2026.pdf>) e IECM/ACU-CG-012/2026 (<https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2026/IECM-ACU-CG-012-2026.pdf>) el «Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el periodo 2026-2029» y el ajuste al POA 2026, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2026, respectivamente. En consecuencia, el 23 de febrero de 2026, la CPCyC mediante el Acuerdo CPCyC/007/2026, aprobó, en su Tercera Sesión Urgente, la actualización del Programa de Mecanismos para su homologación conforme lo señalado en el PGD. Del mismo modo la Junta Administrativa, en su Segunda Sesión Extraordinaria de 2026, aprobó las modificaciones al Programa, conforme lo señalado en el Acuerdo IECM/JA021/26 de fecha 25 de febrero de 2026.

Finalmente, el 31 de marzo de 2026 el Consejo General aprobó la versión ajustada del Programa de Mecanismos.

diversa índole, adquieran conocimientos que les habiliten para hacer efectivo el derecho ciudadano a opinar y votar.

Para el cumplimiento de dicho objetivo, el Programa de Mecanismos cuenta con dos AI para ser desarrolladas, a saber:

- AI 01. Implementar procesos para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO), que fortalezcan los conocimientos y competencias ciudadanas en torno a los ejercicios de participación ciudadana competencia del IECM.
- AI 02. Elaborar documentos preliminares orientados al proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla atendiendo al tipo de cargo a elegir, en coadyuvancia con el INE, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2026–2027, en el que se elegirán diputaciones locales, personas alcaldesas y concejales, así como diversos cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México.

En este sentido, el presente documento da cuenta de las acciones realizadas durante el primer trimestre del ejercicio 2026 para el cumplimiento de las siguientes acciones:

- Elaborar, implementar y dar seguimiento a un documento rector que establezca los lineamientos y criterios para la integración de las MRVyO, así como para la capacitación de las personas responsables que participarán en la elección de las Copaco 2026 y en la Consulta de Presupuesto Participativo 2026–2027.
- Gestionar e implementar el sistema informático SIPCEC 2026 para el seguimiento, administración y documentación del proceso integración de las MRVyO.
- Elaborar e implementar materiales didácticos, documentos de apoyo y contenidos de capacitación que fortalezcan los conocimientos y competencias de la ciudadanía respecto de los procesos de participación ciudadana que requieren la integración de MRVyO.
- Realizar el análisis de los resultados de la aplicación del modelo de profesionalización de las personas responsables de las mesas receptoras.
- Realizar acciones de vinculación de las personas susceptibles a integrar las MRVyO a las acciones formativas en materia de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana establecidas en el Programa de Principios.

- Implementar acciones formativas dirigidas al personal del IECM, relacionadas con la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027 y la elección de Copaco.

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

El primer informe trimestral del Programa de Mecanismos da cuenta de las actividades desarrolladas y los objetivos alcanzados por la DEPCyC en su AI 1, en virtud de que la AI 2 se desarrollará durante el segundo semestre del año. A continuación, se presenta el porcentaje de avance de las actividades realizadas en el periodo del **1º de enero al 31 de marzo de 2026**, a saber:

- En lo referente a la gestión e implementación del SIPCEC 2026, durante el primer trimestre de 2026 se realizaron acciones de actualización y mejoramiento de su funcionamiento. En conjunto con los ÓD se realizaron dos ejercicios de simulacro para su puesta en funcionamiento a partir del 1º de marzo de 2026.
- Aprobación de la Estrategia para la integración de las MRVyO, mediante el Acuerdo CPCyC/008/2026 en la Cuarta Sesión Urgente de la CPCyC, el 25 de febrero de 2026.
- Sobre la elaboración e implementación de materiales didácticos, documentos de apoyo y contenidos de capacitación para la integración de MRVyO, se pusieron a disposición de los OD los kits de documentación electiva y consultiva para simulacro. Asimismo, se elaboraron los contenidos para la Guía dirigida a responsables de mesa, contando con opinión favorable por la CPCyC el 25 de febrero de 2026. Dichos contenidos se utilizaron como material de apoyo para la elaboración de las acciones formativas dirigidas a las personas facilitadoras y aspirantes a fungir como responsables de las MRVyO.
- Realización de visitas de acompañamiento a los OD con motivo del inicio de la implementación de la «Sesión 2. Práctica-procedimental», en modalidad presencial, dirigida a las personas susceptibles de fungir como responsables de mesa. Durante el periodo del presente informe, del 27 al 31 de marzo de 2026 se realizaron 12 visitas, las cuales continuarán durante el segundo trimestre.

## 2. ACTIVIDADES

### 2.1 Implementar procesos para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO), que fortalezcan los conocimientos y competencias ciudadanas en torno a los ejercicios de participación ciudadana competencia del IECM

De acuerdo con la legislación electoral y de participación ciudadana, corresponde al IECM y particularmente a la DEPCyC instrumentar los programas en materia de participación ciudadana y capacitación, por lo que es el área responsable de establecer las reglas, criterios, procedimientos y estrategias para la integración de las MRVyOPPP que se instalarán al interior de los centros penitenciarios en el desarrollo de la jornada anticipada que se celebrará del 20 al 30 de abril de 2026, así como de las MRVyO a instalarse en cada UT para el desarrollo de la Jornada Única, el 3 de mayo de 2026.

En ese sentido, la CPCyC aprobó la Estrategia,<sup>2</sup> la cual tiene como objetivo generar los documentos normativos orientados a robustecer la capacitación de las personas responsables de mesas, con la apropiación de procesos y acciones en materia de participación ciudadana, así como que su implementación coadyuve en la reconstrucción del tejido social.<sup>3</sup>

Las actividades indicadas en la Estrategia comprendieron: el registro de aspirantes a fungir como personas responsables de las mesas; la capacitación en sus dos vertientes (informativa-autogestiva y práctica-procedimental); la designación y la entrega de nombramientos a las personas responsables de las MRVyO y MRVyOPPP, así como las actividades administrativas de organización del archivo y el resguardo de la información generada durante el proceso; además de la recuperación de experiencias para detectar las ventanas de oportunidad y el planteamiento de acciones de mejora permanente.

A continuación, se detallan las acciones realizadas.

---

<sup>2</sup> Mediante acuerdo CPCyC/008/2026, en su Cuarta Sesión Urgente celebrada el 25 de febrero de 2026.

<sup>3</sup> Artículo 127, primer párrafo, de la Ley de Participación.

### 2.1.1 Elaborar, implementar y dar seguimiento a un documento rector que establezca los lineamientos y criterios para la integración de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO), así como para la capacitación de las personas responsables que participarán en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y en la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027

El Programa de Mecanismos plantea como una de sus acciones la elaboración e implementación de un documento rector (Estrategia) que establezca los lineamientos y criterios para la integración de las MRVyO, así como para la capacitación de las personas responsables que participarán en Jornada Única, con el objetivo de:

Garantizar la integración oportuna y adecuada de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO) para la jornada única 2026, mediante la elaboración de lineamientos, el uso de herramientas tecnológicas, la producción de materiales didácticos y el análisis de resultados, con el propósito de que las personas responsables cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para recibir y registrar las opiniones ciudadanas en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad y máxima publicidad.<sup>4</sup>

La Estrategia, aprobada por la CPCyC, describe las acciones que la DEPCyC en coordinación con los ÓD implementan para llevar a cabo el registro, capacitación, designación y entrega de nombramientos a las personas que integrarán y operarán las mesas para la Jornada Única, así como para la Jornada Anticipada que, en su caso, se realice para recabar la votación y opinión de las personas en prisión preventiva, conforme a lo establecido en el apartado primero, numeral 13, de la Convocatoria Única.

#### ➤ Estrategia de Integración de MRVyO

La Estrategia fue aprobada mediante el Acuerdo CPCyC/008/2026 en la Cuarta Sesión Urgente de la CPCyC, celebrada el 25 de febrero de 2026.

Las actividades relacionadas con la integración de MRVyO se desarrollan conforme a las fechas establecidas en la propia Estrategia, en concordancia con los plazos indicados en la Convocatoria Única emitida por el Consejo General para la Jornada Única y Anticipada.

---

<sup>4</sup> IECM, Programa Institucional de las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2026, p. 55.

**Diagrama 1.** Flujo de operación. Etapas de integración de las mesas

**Fuente:** Elaboración propia.

Los periodos para el desahogo de cada una de las etapas del proceso de integración de las MRVyO son los siguientes:

**Tabla 1.** Etapas de integración de las mesas

Etapa	Subetapas	Periodo de ejecución
<b>Capacitación Sesión 1</b>	Sesión 1. Informativa	28 de febrero al 24 de abril de 2026
<b>Registro</b>	No aplica	1 de marzo al 24 de abril de 2026
<b>Capacitación Sesión 2</b>	Sesión 2. Práctica-procedimental	27 de marzo al 26 de abril de 2026
<b>Designación y entrega de nombramiento</b>	Preselección	27 de marzo al 23 de abril de 2026
	Designación	24 al 26 de abril de 2026
	Emisión y entrega de nombramiento	24 al 26 de abril de 2026

**Fuente:** Estrategia para la integración de MRVyO.

En el caso de este primer reporte trimestral, las actividades presentadas en el marco de la integración de las MRVyO abarcan la socialización de la Estrategia a los ÓD, la etapa de registro y la etapa de capacitación, específicamente, su subetapa de sesión 1 informativa en su modalidad autogestiva y presencial, así como el arranque de la sesión 2 práctica procedimental.

➤ Socialización de la Estrategia

Con el propósito de dar a conocer la Estrategia, por medio de la Circular No. 12 emitida por la Secretaría Ejecutiva, de fecha 26 de febrero de 2026, se invitó al personal de las ÓD mediante correo IECM/SE/DAOD/0779/CE/2026, de fecha 28 de febrero de 2026, a las reuniones informativas a desarrollarse de forma sincrónica a distancia, mediante la aplicación *Microsoft Teams* el 2 de marzo de 2026, conforme se describe en la tabla siguiente:

**Tabla 2.** Ligas electrónicas para ingresar a la reunión *Microsoft Teams*

Horario	ÓD convocados	Liga electrónica del video de la reunión
17:00 a 19:00 horas	1 a 33	<a href="https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_M2NiNzRiMGtMDA0Mi00MDFILWlxNzMtOTJkMDBjMjhiZjY4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22d739d50f-c008-4315-843f-ace38301abbd%22%2c%22Oid%22%3a%22da434c6c-41c8-4832-a0ce-d1dfddeed7f4%22%7d">https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_M2NiNzRiMGtMDA0Mi00MDFILWlxNzMtOTJkMDBjMjhiZjY4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22d739d50f-c008-4315-843f-ace38301abbd%22%2c%22Oid%22%3a%22da434c6c-41c8-4832-a0ce-d1dfddeed7f4%22%7d</a>

**Fuente:** Elaboración propia.

El público objetivo de cada una de los ÓD a quien se dirigió la reunión fue:

- Persona Titular o Encargada de despacho de ÓD
- Persona Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana o Encargada de despacho

A consideración de la Persona Titular o Encargada de despacho de ÓD:

- Persona secretaria de ÓD o Encargada de despacho
- Las personas Asistentes Técnicos de ÓD en OPL (SPEN)
- Las personas Asistente Operativo de Capacitación (Honorarios)
- Las personas Técnicas “C” de Capacitación (Honorarios)
- Personas involucradas en el proceso de integración de MRVyO

Durante la reunión se contó con la participación de distintas áreas centrales invitadas, siendo éstas las siguientes:

- Secretaría Ejecutiva
- Secretaría Administrativa
- Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
- Unidad Técnica de Servicios Informáticos
- Contraloría Interna
- Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados
- Dirección de Planeación y Recursos Financieros
- Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo

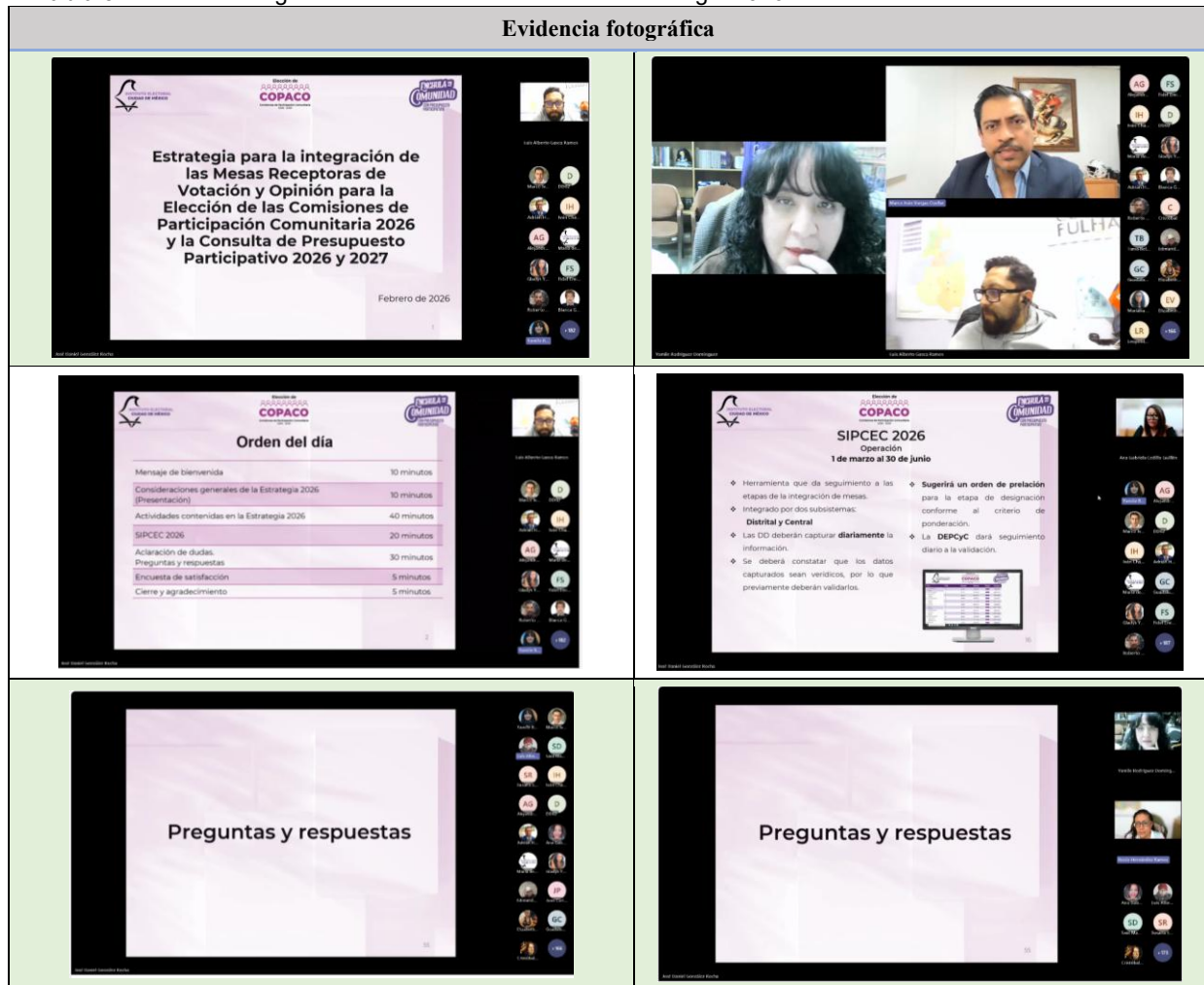
Conforme a los datos obtenidos de la aplicación informática *Microsoft Teams*, la asistencia a dicha actividad fue de 218 personas.

En la reunión se abordaron los siguientes temas:

- Presentación y características adicionales respecto del SIPCEC 2026
- Consideraciones generales de la Estrategia 2026
- Actividades contenidas en la Estrategia 2026
- Aclaración de dudas, preguntas/respuestas/atención a comentarios de las personas participantes

Asimismo, durante la presentación del SIPCEC, destacan los aspectos relativos a la digitalización de firmas, verificación de datos de las personas funcionarias de la ÓD, designación, emisión de constancias, bajas y reactivaciones, al tiempo que se puso a disposición el respectivo «Manual de uso del SIPCEC 2026».

**Tabla 3.** Evidencia fotográfica de la «Socialización de la Estrategia 2026»



Fuente: Elaboración propia.

Como parte de la implementación de la Estrategia, en su apartado «5. Políticas de operación (comunicación)» se establece que:

La persona titular deberá remitir, a las cuentas de correo institucionales señaladas en la Tabla 3, el acuse de recibo de la Estrategia, así como de las circulares y los correos electrónicos que, en su caso, emita la SE, a solicitud de la DEPCyC, por medio de la DAOD con instrucciones para la implementación de las acciones para la integración de las mesas (**Formato 1**), a más tardar 24 horas después de su recepción.

La persona titular, a más tardar el **27 de febrero de 2026**, remitirá los nombres y cargos de las **dos personas** que fungirán como enlaces para el seguimiento a la integración de las MRVyO y la información capturada en el SIPCEC 2026. Al menos una de las personas enlace deberá pertenecer al personal de estructura del OD. En caso de requerir algún cambio de enlace, la persona titular deberá notificar de inmediato a la DEPCyC mediante correo electrónico.<sup>5</sup>

Al respecto, se informa que los ÓD, conforme a los flujos institucionales de comunicación informaron de la designación de las personas que fungirán como enlaces para el seguimiento de la Estrategia. En la siguiente tabla se indican los nombres de las personas designadas por cada ÓD.

**Tabla 4.** Concentrado de enlaces para las actividades de integración de MRVyO en las ÓD

Concentrado de recepción de Enlaces Órganos Desconcentrados				
OD	Enlace 1	Cargo	Enlace 2	Cargo
1	Leonel Soto Aguilar	SECOEyPC	Zulema Guadalupe Cruz Chacón Víctor Manuel Maqueda Baltazar	TECE TECE
2	Nora Cristel Rodríguez Paisano	SECOEyPC	Blanca Verónica García Resendess	TECE
3	Adrián Hernández Lucas (Encargado de despacho)	SECOEyPC	Ana Limón Vázquez	TECE
4	Gabriel Sánchez Hernández	SECOEyPC	Adriana Leticia Hernández Alvarado	TECE
5	Carlos Enrique Ramos Chávez	SECOEyPC	Violeta Yesenia Parra Gutiérrez	TECE
6	Mercedes Rojas Pérez	SECOEyPC	Lilia Arceo Rocha	TECE
7	Gustavo Fuentes Ruelas	SECOEyPC	Maribel Sánchez Valencia	TECE
8	Gladys Yazmín Soto Pacheco	SECOEyPC	Vania Abigail Morales Torres	TECE
9	Elizabeth Maldonado Antonio	SECOEyPC	Adrián Oswaldo Cervantes Arista	TECE
10	Mario Alberto González Gallegos	SECOEyPC	Norma Gabriela Castillo	TECE
11	Rosana García Mora	SECOEyPC	Antonio Colín Trejo	TECE
12	Luis Manuel García García	SECOEyPC	Norma Gabriela Castillo	TECE
13	María del Pilar Chávez Tovar	SECOEyPC	Valeria Cruz Suárez	AOCE
14	César Gustavo Rosas Pérez (Encargado de Despacho)	SOD	Allan Ismael Alcaraz Hernández	TECE
15	Roberto Aarón Medina Salas	SECOEyPC	Ana Luisa Daviana González Coronado	TECE
16	David Santiago Pérez	SECOEyPC	Adriana Alcántara Conradez	TECE

<sup>5</sup> Estrategia, p. 10.

<b>Concentrado de recepción de Enlaces Órganos Desconcentrados</b>				
<b>OD</b>	<b>Enlace 1</b>	<b>Cargo</b>	<b>Enlace 2</b>	<b>Cargo</b>
17	Héctor Osorio Osorio	SECOEyPC	Ángel Samuel Cortéz Tapia	TECE
18	Paola Swarovsky Velasco	TOD	María de la Paz Rodarte Reyes	SECOEyPC
19	Leopoldo Madrigal Rodríguez	SECOEyPC	Edna Fabiola Valle Galindo	TECE
20	Miguel Ángel Gutiérrez Pérez (Encargado de Despacho)	SECOEyPC	Leticia Torres López	TECE
21	Laura Evelia Toledo Nájera (Encargada de Despacho)	SECOEyPC	Jenyfer Vázquez Martínez	TECE
22	Carlos Ignacio Pimentel Macías	SECOEyPC	Itzel Orquídea Pichardo Aguilar	TECE
23	Manuel Alfaro Cordero (Encargado de Despacho)	SECOEyPC	Noelia Morelos Sosa	AEA
24	Marco Antonio Mendoza Abarca	SECOEyPC	Claudia Cruz Espinosa	TECE
25	Ares Akbhal Zenteno Gómez (Encargado de Despacho)	SECOEyPC	Elda Karina Rosas Silva	TECE
26	Ofelia Santaella Quintas	SECOEyPC	José Ramón Arenas Martínez	TECE
27	Edmundo Esquivel Revilla	SECOEyPC	Ana Laura Guzman Moran	TECE
28	Claudia Aranda Jiménez	SECOEyPC	Lucy Reyes Carreón	TECE
29	Verónica Ríos Morales (Encargada de despacho)	SECOEyPC	Alejandra Paulet Martínez Medina	AOCE
30	Hortensia Herrera Álvarez	ATOD	Mariana Flores Reynoso	TECE
31	Katia Miroslava Cruz Velázquez	SECOEyPC	Diana Elizabeth Servín Ruiz	TECE
32	Elizabeth Martínez Serrano	SECOEyPC	Javier Malpica Moreno	ATOD
33	Elena Vázquez Altamirano	SECOEyPC	Leslie Isabel Carapia Cadena Eduardo Piña Castillo	TECE TECE

**Fuente:** Elaboración propia, con base en información enviada por los ÓD.

Esta designación permite a la DEPCyC dar seguimiento a la verificación de los datos registrados de las personas susceptibles de fungir como responsables de MRVyO, manteniendo comunicación inmediata con los enlaces designados, al tiempo que se sostiene la plena observación de los flujos de comunicación institucional.

- De la «acción formativa para personas facilitadoras que impartirán los contenidos dirigidos a las personas interesadas en participar como responsables de mesa en la Jornada Única»

La Estrategia, en su numeral «9. Etapas para la integración de MRVyO», apartado «III. Capacitación», inciso «d) Acción formativa para personas facilitadoras que impartirán los contenidos dirigidos a las personas en participar como responsables de mesas en la Jornada Única» (acción formativa para personas facilitadoras) establece que la ejecución de la etapa de capacitación correspondiente al proceso de integración de las MRVyO, requiere de un desempeño profesional por parte de la persona subcoordinadora como responsable del proceso de capacitación, quien contará

con el apoyo e involucramiento del personal eventual y el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) adscrito a su ÓD.

Para ello, la DEPCyC consideró necesario implementar la «acción formativa para personas facilitadoras» con el objetivo de que las personas subcoordinadoras y aquellas que coadyuven en la implementación de las sesiones de capacitación presenciales en cada uno de los ÓD, contarán con la información necesaria para transmitir información a quienes podrán fungir como responsables de mesa en la jornada única, así como con las herramientas que contribuyan a desarrollar habilidades para facilitar el aprendizaje frente a grupo.

Entre los objetivos específicos de dicha acción formativa se encontraban:

- Que las personas que fungirán como facilitadoras en la impartición de las sesiones reconozcan la importancia de las personas facilitadoras del aprendizaje en la construcción de ciudadanía, mediante su función como emisores de información y herramientas técnicas que permitirán a las personas responsables de MRVyO solventar las dudas e inquietudes de la ciudadanía en la Jornada Única.
- Desarrollen habilidades para facilitar el aprendizaje frente a grupo mediante los siguientes recursos: secuencia didáctica, dinámicas, uso de materiales impresos y audiovisuales y la aplicación de encuestas que permitan cuantificar el grado de satisfacción en las personas que asistan al curso.
- Identifiquen herramientas didácticas para la capacitación del proceso de recepción de votos y opiniones durante la jornada única.
- Promuevan un enfoque didáctico práctico, crítico y problematizador en el contexto del ejercicio de una ciudadanía plena y una formación participativa.

En consecuencia, la DEPCyC, con el apoyo de la DAOD<sup>6</sup>, solicitó a las 33 DD asistir los días 10 y 11 de marzo del año en curso, a las instalaciones de las oficinas centrales del IECM para la impartición de la acción formativa para personas facilitadoras, en su modalidad presencial, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

---

<sup>6</sup> Mediante correo electrónico con asunto «IECM/SE/DAOD/0880/CE/2026- Asistencia a la acción formativa para personas facilitadoras en el marco de la etapa de capacitación del proceso de integración de las MRVyO», de fecha 6 de marzo de 2026.

**Tabla 5. Distribución de las sesiones de capacitación para personas facilitadoras.**

Direcciones Distritales	Fecha	Lugar
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 16	10 de marzo de 2026	Terraza ciudadana
12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33	11 de marzo de 2026	Carpa Anexa al Salón de Usos Múltiples

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, la DEPCyC extendió la invitación a la Contraloría Interna y a la Dirección de Planeación y Recursos Financieros de este Instituto Electoral, al ser áreas partícipes en la implementación y desarrollo de las actividades establecidas en la Estrategia, con la finalidad de dar acompañamiento en la impartición de la capacitación en comento.

El 10 de marzo de 2026, en la Terraza ciudadana de este Instituto, se impartió la sesión de la acción formativa para personas facilitadoras a la que asistieron las siguientes personas:

**Tabla 6. Asistencia a la sesión de capacitación para personas facilitadoras del 10 de marzo de 2026.**

Área	Género				Total de personas que asistieron
	Mujeres	Hombres	No binario	Prefiero no decirlo	
ÓD	23	18	0	0	41
Contraloría Interna	2	1	0	0	3
DEPCyC	3	6	1	0	10
Dirección de Planeación y Recursos Financieros	0	2	0	0	2
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>27</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>56</b>

Fuente: Elaboración propia.

En tanto que el 11 de marzo de 2026 en la Carpa Anexa al Salón de Usos Múltiples de este Instituto, se impartió la sesión a la que asistieron las siguientes personas:

**Tabla 7. Asistencia a la sesión de capacitación para personas facilitadoras del 11 de marzo de 2026.**

Área	Género				Total de personas que asistieron
	Mujeres	Hombres	No binario	Prefiero no decirlo	
ÓD	36	17	0	0	53
Contraloría Interna	2	1	0	0	3
DEPCyC	3	7	0	0	10
Dirección de Planeación y Recursos Financieros	2	0	0	0	2
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>68</b>

Fuente: Elaboración propia.

Por lo anterior, se advierte que **124 personas fueron capacitadas** para conocer los siguientes temas:

- La capacitación y los procesos electivos y consultivos para la construcción de ciudadanía y el papel de las personas facilitadoras en el aprendizaje colectivo.
- Planeación de las sesiones de capacitación y recomendaciones para emplear técnicas de aprendizaje.
- Importancia de la experiencia como personas facilitadoras.
- Material didáctico y de apoyo para la capacitación de las sesiones «1. Informativa» y «2. Práctica-procedimental», en su modalidad presencial.
- Información relevante a considerar en la capacitación como: el Sistema de Gestión de Calidad, el Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025 (Ajustado) y la prevención de la nulidad involuntaria de los votos y opiniones.
- Identificación y acercamiento con la documentación electiva y consultiva, así como los materiales a utilizarse el día de la jornada única.
- Desarrollo del simulacro de la jornada única con la finalidad de enfatizar las actividades realizadas por parte de las tres personas responsables de MRVyO con escenarios que pudieran presentarse en una situación real y, a su vez, practicar el llenado de la documentación electiva y consultiva, para su posterior revisión.

Es importante señalar que, durante la impartición del taller, se mantuvo una interacción constante con el público objetivo, resolviendo dudas mediante una dinámica de preguntas y respuestas, inclusive durante el desarrollo del simulacro, con la finalidad de obtener una retroalimentación en cada uno de los momentos que forman parte de la jornada única; es decir, desde la instalación hasta la etapa de clausura de la MRVyO y traslado del paquete a la dirección distrital correspondiente.

Al término de la sesión, las personas asistentes respondieron una encuesta de satisfacción, de la cual, de manera resumida, se advirtió lo siguiente:

**Tabla 8. Resultados de encuesta de satisfacción.**

Pregunta	Completamente de acuerdo	De acuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
¿El curso-taller aportó conocimientos nuevos, cumpliendo con mis expectativas de aprendizaje?	39%	54%	6%	0%	1%

Pregunta	Completamente de acuerdo	De acuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
¿Los temas presentados permitieron conocer los aspectos necesarios y más relevantes para realizar las actividades eficientemente el día de la jornada única?	35%	58%	7%	0%	0%
¿La extensión, organización y presentación del contenido en los materiales didácticos facilitó la comprensión del tema?	25%	53%	15%	4%	3%

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 9.** Evidencia fotográfica de la acción formativa para personas facilitadoras





Fuente: Elaboración propia.

Por lo anterior, el 22 de marzo de 2026 la DEPCyC, con el apoyo de la DAOD<sup>7</sup>, se puso a disposición de las DD, la versión digital de las constancias de acreditación de quienes acudieron a la impartición de la acción formativa.

Finalmente, el 23 de marzo de 2026, en la tercera sesión ordinaria de la CPCyC, se presentó una nota informativa para dar cuenta de la implementación de la acción formativa para personas facilitadoras.

- Avance integración de MRVyO primer trimestre 2026

Las mesas se conformarán por tres personas responsables que realizarán funciones de presidencia, secretaría y escrutinio, respectivamente, y recibirán la siguiente denominación:

- Persona Responsable 1
- Persona Responsable 2
- Persona Responsable 3

Para garantizar la adecuada integración de las MRVyO, además de las personas responsables asignadas según el número de mesas (tres por mesa), se contará con un porcentaje adicional de personas ciudadanas en calidad de reserva, mismas que deberán cumplir con todos los requisitos y estar debidamente capacitadas para asumir sustituciones cuando sea necesario. Este porcentaje de reserva será equivalente al cinco por ciento del número total de personas requeridas en cada ÓD. En la Estrategia se enfatiza que, por ninguna causa o motivo, las mesas quedarán integradas por una sola persona.

<sup>7</sup> Mediante correo electrónico con asunto «IECM/SE/DAOD/1215/CE/2026- Puesta a disposición de las constancias del personal que acreditó la acción formativa para personas facilitadoras y actualización del repositorio “Materiales DEPCyC”», de fecha 22 de marzo de 2026.

En la siguiente tabla se indica la proyección del número de mesas a instalar, así como la reserva mínima de personas interesadas con las que deberá contar cada ÓD para la Jornada Única, de la etapa «Registro» del periodo comprendido del 1 de marzo al 24 de abril de 2026. Asimismo, con fecha de corte al 31 de marzo de 2026, se puede observar el porcentaje de avance de personas registradas por cada ÓD.

De los 33 ÓD, 4 cuentan con un porcentaje menor al 59% y 29 ÓD tienen un avance mayor al 60%. En términos generales, el avance en la integración de MRVyO es de 84%.

**Tabla 10.** Personas requeridas, registradas y reserva mínima necesaria por ÓD

ÓD	UT que participan de la jornada única en el ámbito territorial respectivo	MRVyO por instalar	Requerimiento de personas			Personas capacitadas en «Sesión 1. Informativa» y registradas <sup>8</sup>		
			Cantidad mínima para integrar las MRVyO como Rresponsables (R1, R2 y R3)	Reserva susceptible de ser habilitada como R1, R2 y R3 calculada sobre el 5% del mínimo necesario	Total, por capacitar, incluida la reserva	Acumulado	Porcentaje de avance respecto del mínimo necesario	Porcentaje de avance respecto del total por capacitar y registrar, incluida la reserva
1	55	74	222	11	233	200	90%	86%
2	53	69	207	10	217	217	105%	100%
3	77	92	276	14	290	255	92%	88%
4	48	80	240	12	252	252	105%	100%
5	63	84	252	13	265	204	81%	77%
6	67	93	279	14	293	282	101%	96%
7	18	21	63	4	67	63	100%	94%
8	34	55	165	8	173	82	50%	47%
9	30	61	183	9	192	126	69%	66%
10	53	76	228	11	239	190	83%	79%
11	35	65	195	10	205	187	96%	91%
12	34	61	183	9	192	123	67%	64%
13*	62	81	243	12	255	216	89%	85%
14	61	81	243	12	255	231	95%	91%

<sup>8</sup> De conformidad con el apartado «9. Etapas para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO)» de la Estrategia, para el registro de personas aspirantes es indispensable haber cursado y acreditado el curso correspondiente a la «Sesión 1. Informativa», por lo que las cifras que emite el SIPCEC 2026 para ambas etapas del proceso son coincidentes, toda vez que el registro solo puede realizarse una vez cumplida la capacitación correspondiente.

ÓD	UT que participan de la jornada única en el ámbito territorial respectivo	MRVyO por instalar	Requerimiento de personas			Personas capacitadas en «Sesión 1. Informativa» y registradas <sup>8</sup>		
			Cantidad mínima para integrar las MRVyO como Responsables (R1, R2 y R3)	Reserva susceptible de ser habilitada como R1, R2 y R3 calculada sobre el 5% del mínimo necesario	Total, por capacitar, incluida la reserva	Acumulado	Porcentaje de avance respecto del mínimo necesario	Porcentaje de avance respecto del total por capacitar y registrar, incluida la reserva
15	39	62	186	9	195	222	119%	114%
16*	64	68	204	10	214	205	100%	96%
17	38	64	192	10	202	189	98%	94%
18	73	89	267	13	280	239	90%	85%
19	80	86	258	13	271	262	102%	97%
20	54	64	192	10	202	159	83%	79%
21	40	67	201	10	211	205	102%	97%
22	49	69	207	10	217	188	91%	87%
23	85	100	300	15	315	246	82%	78%
24	51	70	210	11	221	111	53%	50%
25	36	41	123	6	129	130	106%	101%
26*	72	97	291	15	306	185	64%	61%
27	22	51	153	8	161	167	109%	104%
28	57	74	222	11	233	237	107%	102%
29	33	62	186	9	195	197	106%	101%
30	89	108	324	16	340	301	93%	89%
31	43	61	183	9	192	108	59%	56%
32	101	113	339	17	356	180	53%	51%
33	48	57	171	9	180	146	85%	81%
<b>Totales</b>	<b>1,764</b>	<b>2,396</b>	<b>7,188</b>	<b>360</b>	<b>7,548</b>	<b>6,305</b>	<b>88%</b>	<b>84%</b>

Fuente: Conforme lo descrito en la Estrategia, el avance corresponde a lo reportado en el SIPCEC <https://aplicaciones2.iecm.mx/sipcecc2026/>, con corte al 31 de marzo de 2026; así como lo señalado en el acuerdo ACU/COEG/13/2026 de la COEyG\*.

Al respecto, se precisa que se realizó un ajuste en el número de personas requeridas a partir de que, el 25 de marzo de 2026, mediante oficio IECM/COEG/026/2026, se hizo del conocimiento de la DEPCyC el acuerdo ACU/COEG/13/2026 de la COEG, de fecha 23 de marzo de 2026, por el que se aprobó el ajuste al listado de lugares para la ubicación de las MRVyO para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027; con dicho ajuste, se agregaron nueve mesas en las DD 13, 16 y 26. En consecuencia, el 25 de marzo de 2026, mediante el correo IECM/SE/DAOD/1294/CE/2026, se hizo del conocimiento de las DD el ajuste en comento, a fin de considerar las nuevas cifras dentro de su planeación.

Adicionalmente y, con la finalidad de garantizar la integración de la totalidad de las mesas en los periodos establecidos, las DD deben realizar cortes del grado de avance respecto del proceso de capacitación de las personas aspirantes registradas. Conforme lo descrito en la tabla 10 de la Estrategia, misma que a continuación se muestra.

**Tabla 11.** Personas requeridas, registradas y reserva mínima necesaria por ÓD

Etapas	Subetapas	Meta esperada		
		1 corte	2 corte	3 corte
<b>Capacitación</b>	<b>Sesión 1. Informativa</b>	<b>23 de marzo</b>	<b>6 de abril</b>	<b>24 de abril</b>
Grado de avance mínimo requerido respecto del total de personas necesarias incluida la reserva		30%	70%	100%
<b>Registro</b>	<b>No aplica</b>	<b>23 de marzo</b>	<b>6 de abril</b>	<b>24 de abril</b>
Grado de avance mínimo requerido respecto del total de personas necesarias incluida la reserva		30%	70%	100%
<b>Capacitación</b>	<b>Sesión 2. Práctica-procedimental</b>	<b>6 de abril</b>	<b>20 de abril</b>	<b>26 de abril</b>
Grado de avance mínimo requerido respecto del total de personas necesarias incluida la reserva		30%	70%	100%
<b>Designación y entrega de nombramiento</b>		<b>24 de abril</b>	<b>25 de abril</b>	<b>26 de abril</b>
Grado de avance mínimo requerido respecto del total de personas necesarias		50%	90%	100%

**Fuente:** Tabla 10 de la Estrategia.

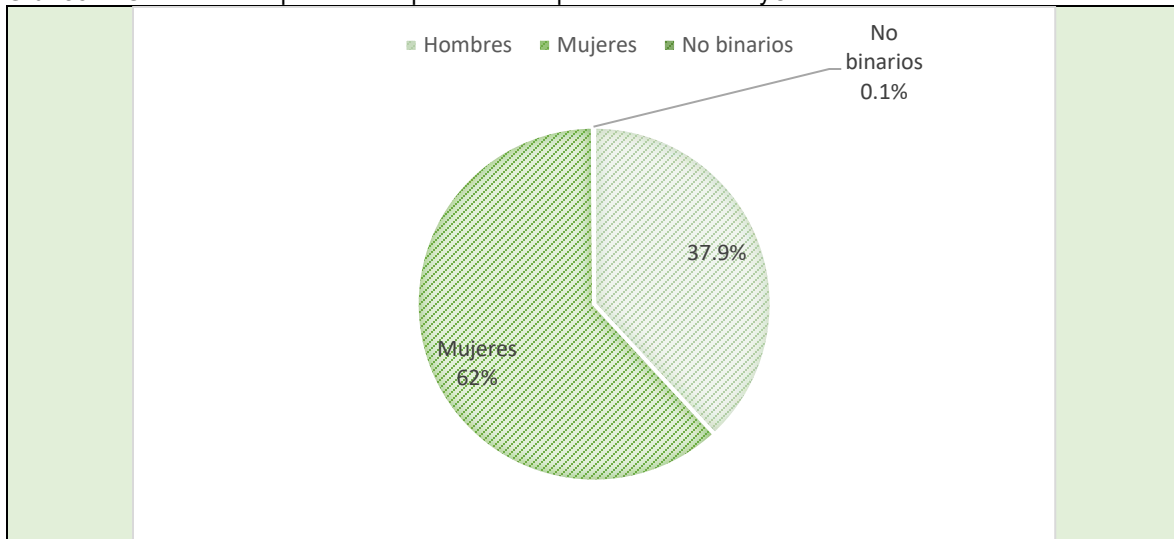
En ese sentido se informa que, al 23 de marzo del año en curso, fecha del primer corte correspondiente a las etapas de «Capacitación» y «Registro», las 33 DD cumplieron con la meta establecida.

En cuanto a los perfiles de las personas registradas, con fecha de corte de 31 de marzo de 2026, se observa lo siguiente.

## Género

De las 6,305 personas aspirantes a responsables de MRVyO que hasta la fecha se han registrado el 62% son mujeres, el 37.9% son hombres y el 0.1% se identifican como no binario.

**Gráfico 1.** Género de las personas aspirantes a responsables de MRVyO

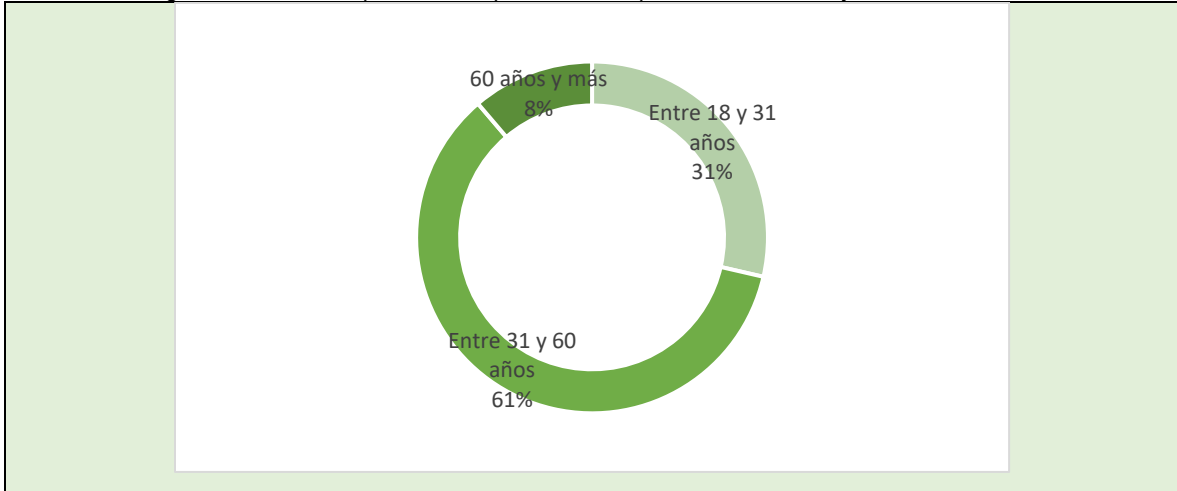


**Fuente:** Elaboración propia.

De las 6,305 personas aspirantes a responsables de MRVyO que hasta la fecha se han registrado el 62% son mujeres, el 37.9% son hombres y el 0.1% se identifican como no binario.

## Edad

De las 6,305 personas aspirantes a responsables de MRVyO que hasta la fecha se han registrado el 61% tiene una edad entre los 31 a 60 años, el 31% tiene una edad entre los 18 y 30 años y el 8% tiene una edad de más de 60 años.

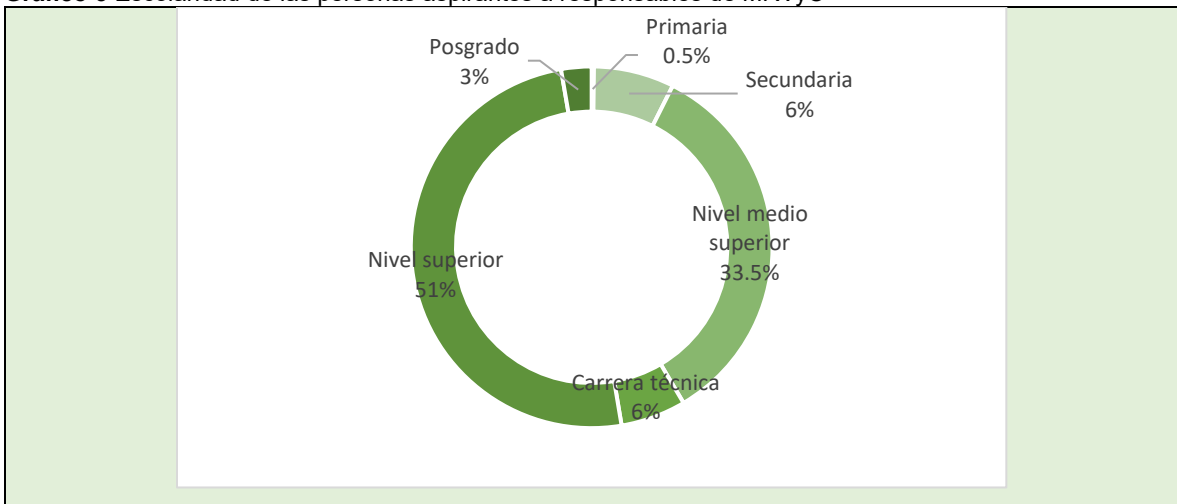
**Gráfico 2.** Rango de edad de las personas aspirantes a responsables de MRVyO

Fuente: Elaboración propia.

De las 6,305 personas aspirantes a responsables de MRVyO que hasta la fecha se han registrado el 61% tiene una edad entre los 31 a 60 años, el 31% tiene una edad entre los 18 y 30 años y el 8% tiene una edad de más de 60 años.

#### Escolaridad

De las 6,305 personas aspirantes a responsables de MRVyO que hasta la fecha se han registrado el 51% tiene estudios de nivel superior, el 33.5% de nivel medio superior, el 6% de nivel secundaria, el 6% de carrera técnica, el 3% de posgrado y el 0.5% de primaria.

**Gráfico 3** Escolaridad de las personas aspirantes a responsables de MRVyO

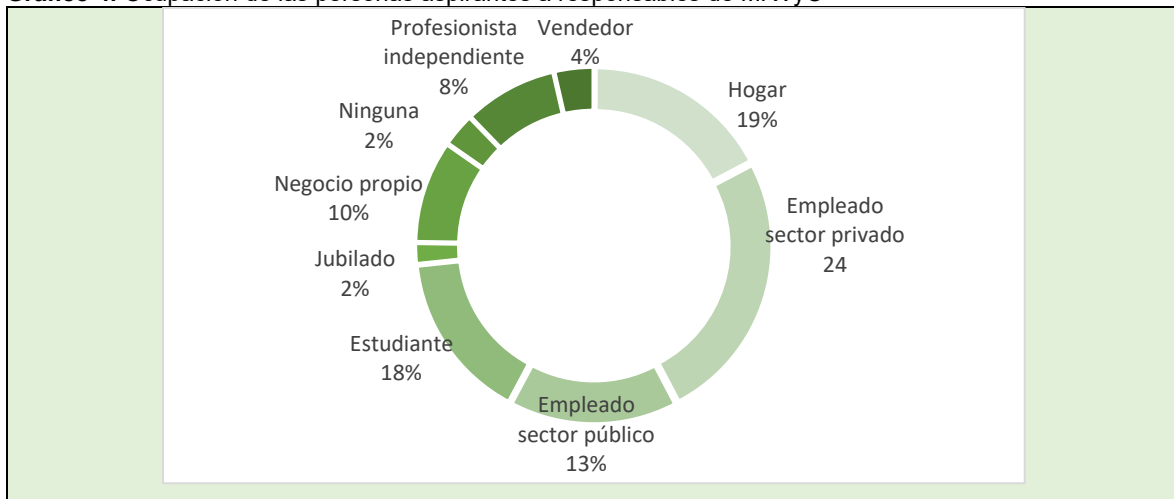
Fuente: Elaboración propia.

De las 6,305 personas aspirantes a responsables de MRVyO que hasta la fecha se han registrado el 51% tiene estudios de nivel superior, el 33.5% de nivel medio superior, el 6% de nivel secundaria, el 6% de carrera técnica, el 3% de posgrado y el 0.5% de primaria.

#### Ocupación

De las 6,305 personas aspirantes a responsables de MRVyO que hasta la fecha se han registrado el 24% en el sector privado, el 19% se dedica a actividades del hogar, el 18% son estudiantes, el 13% se ha empleado en el sector público, el 10% tiene su negocio propio, el 8% son personas profesionistas independientes, el 4% son personas vendedoras, el 2% son jubiladas y un 2% no tienen ninguna ocupación.

**Gráfico 4.** Ocupación de las personas aspirantes a responsables de MRVyO



Fuente: Elaboración propia.

De las 6,305 personas aspirantes a responsables de MRVyO que hasta la fecha se han registrado el 24% en el sector privado, el 19% se dedica a actividades del hogar, el 18% son estudiantes, el 13% se ha empleado en el sector público, el 10% tiene su negocio propio, el 8% son personas profesionistas independientes, el 4% son personas vendedoras, el 2% son jubiladas y un 2% no tienen ninguna ocupación.

#### ➤ Capacitación. Sesión 1 informativa

En cuanto a las personas aspirantes, estas deben completar el curso de capacitación «Sesión 1. Informativa» de manera autogestiva mediante el Aula Virtual (<https://capacitacion-depcyc.iecm.mx/>). De la etapa «Capacitación Sesión 1» del periodo comprendido del 28 de febrero al 24 de abril de 2026, con fecha de corte de 31 de marzo de 2026 el avance de registro es de 6,297 personas que

han realizado el curso y obtenido su constancia, lo cual representa el 83% del total de personas requeridas para integrar las mesas.

De los 33 ÓD, 4 cuentan con un porcentaje menor al 59% y 29 ÓD llevan un avance mayor a 60% de personas aspirantes a responsables de MRVyO capacitadas en la sesión 1 informativa; en la tabla siguiente se puede observar el número de personas que se han capacitado y su respectivo avance.

**Tabla 12.** Avance de la primera capacitación en sesión informativa de personas aspirantes a responsables de MRVyO por ÓD

ÓD	Cantidad de personas por registrar	Cantidad de personas que han cursado la sesión informativa	% de personas que han cursado la sesión informativa
1	233	200	86%
2	217	217	100%
3	290	255	88%
4	252	252	100%
5	265	204	77%
6	293	282	96%
7	67	63	94%
8	173	82	47%
9	192	126	66%
10	239	190	79%
11	205	187	91%
12	192	123	64%
13	255	216	85%
14	255	231	91%
15	195	222	114%
16	214	205	96%
17	202	189	94%
18	280	239	85%
19	271	262	97%
20	202	159	79%
21	211	205	97%
22	217	188	87%
23	315	246	78%
24	221	111	50%
25	129	130	101%
26	306	185	61%
27	161	167	104%
28	233	237	102%
29	195	197	101%
30	340	301	89%
31	192	108	56%

ÓD	Cantidad de personas por registrar	Cantidad de personas que han cursado la sesión informativa	% de personas que han cursado la sesión informativa
32	356	180	51%
33	180	146	81%
<b>Totales:</b>	<b>7,548</b>	<b>6,305</b>	<b>84%</b>
<b>Mayor al 100%</b>	<b>Entre el 80 y 99%</b>	<b>Entre el 60 y 79%</b>	<b>Menor al 59%</b>

**Fuente:** Elaboración propia, conforme a lo reportado en el SIPCEC <https://aplicaciones2.iecm.mx/sipcecc2026/>, con corte al 31 de marzo de 2026; así como lo señalado en el acuerdo ACU/COEG/13/2026 de la COEyG.

➤ Capacitación. Sesión 2 Práctica-procedimental

En cuanto a las personas aspirantes que, a partir de acreditar la sesión 1 y su registro correspondiente, acudieron a la sede del ÓD o a algún espacio gestionado por la DD para recibir el curso de capacitación «Sesión 2. práctica-procedimental» de manera presencial, el total de personas participantes es de 1,033, lo cual representa el 14% de avance, esto con fecha de corte de 31 de marzo de 2026.

**Tabla 13.** Avance de la segunda capacitación en sesión práctica-procedimental de personas aspirantes a responsables de MRVyO por ÓD

ÓD	Cantidad de personas por registrar	Cantidad de personas que han cursado la sesión Práctica-procedimental	% de personas que han cursado la sesión informativa
1	233	0	0%
2	217	0	0%
3	290	0	0%
4	252	0	0%
5	265	92	35%
6	293	0	0%
7	67	29	43%
8	173	0	0%
9	192	29	15%
10	239	75	31%
11	205	104	51%
12	192	0	0%
13	255	0	0%
14	255	0	0%
15	195	0	0%
16	214	86	40%
17	202	0	0%
18	280	0	0%
19	271	0	0%
20	202	0	0%

ÓD	Cantidad de personas por registrar	Cantidad de personas que han cursado la sesión Práctica-procedimental	% de personas que han cursado la sesión informativa
21	211	0	0%
22	217	158	73%
23	315	0	0%
24	221	35	16%
25	129	0	0%
26	305	0	0%
27	161	0	0%
28	233	0	0%
29	195	90	46%
30	340	187	55%
31	192	0	0%
32	356	70	20%
33	180	78	43%
<b>Totales:</b>	<b>7,547</b>	<b>1,033</b>	<b>14%</b>
<b>Mayor al 100%</b>	<b>Entre el 80 y 99%</b>	<b>Entre el 60 y 79%</b>	<b>Menor al 59%</b>

**Fuente:** Elaboración propia, conforme a lo reportado en el SIPCEC <https://aplicaciones2.iecm.mx/sipcecc2026/>, con corte al 31 de marzo de 2026; así como lo señalado en el acuerdo ACU/COEG/13/2026 de la COEyG.

- Visitas de acompañamiento con motivo de la «Sesión 2. Práctica-procedimental» para la capacitación dirigida a las personas aspirantes a ser responsables de MRVyO prevista en el subapartado «12. Verificación y visitas de acompañamiento» de la Estrategia.

Del 27 de marzo al 23 de abril del año en curso, la DEPCyC realizará visitas de acompañamiento a la implementación de la sesión de capacitación «2. Práctica-procedimental» para personas responsables de MRVyO, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el subapartado «12. Verificación y visitas de acompañamiento» de la Estrategia.

Lo anterior, con el propósito de llevar a cabo actividades de acompañamiento durante el desarrollo de las sesiones de capacitación; así como observar el manejo de los contenidos, el uso de los materiales de apoyo y para brindar auxilio en la resolución de dudas que se presenten durante las sesiones.

La actividad de acompañamiento se llevó a cabo en una muestra representativa de las sesiones programadas por los ÓD que, con corte al 31 de marzo de 2026, fue de 33 grupos en 12 ÓD, por lo

que el personal de estructura y eventual asignado por la DEPCyC acudió a dichas capacitaciones, como se muestra en las siguientes tablas.

**Tabla 14.** Programación y asistencia de visitas del viernes 27 de marzo de 2026

Fecha	Tipo de Sesión	Horario	Dirección Distrital	Lugar
Viernes 27/03/2026	Sesión 2 Práctica-procedimental	10:00 - 13:00	24	Sede distrital
Viernes 27/03/2026	Sesión 2 Práctica-procedimental	10:00 - 13:00	33	Sede distrital
Viernes 27/03/2026	Sesión 2 Práctica-procedimental	15:00-18:00	29	Sede distrital
Viernes 27/03/2026	Sesión 2 Práctica-procedimental	16:00-19:30	5	Sede distrital
Viernes 27/03/2026	Sesión 2 Práctica-procedimental	10:00 - 13:00	11	Sede distrital
Viernes 27/03/2026	Sesión 2 Práctica-procedimental	15:00- 18:00	22	Sede distrital

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte «Programación de la Capacitación», que emite el SIPCEC, con corte a las 18:00 horas del 26 de marzo de 2026

**Tabla 15.** Programación y asistencia de visitas del viernes 28 de marzo de 2026

Fecha	Tipo de Sesión	Horario	Dirección Distrital	Lugar
Sábado 28/03/2026	Sesión 2 Práctica-procedimental	10:00 - 14:00	10	Sede distrital
Sábado 28/03/2026	Sesión 2 Práctica-procedimental	10:00 - 13:00	7	Sede distrital
Sábado 28/03/2026	Sesión 2 Práctica-procedimental	10:00 -14:00	16	Sede distrital
Sábado 28/03/2026	Sesión 2 Práctica-procedimental	9:30-13:00 (4 grupos)	30	Colegio de Bachilleres, plantel 4, Culhuacán

	(6 grupos)			
Sábado 28/03/2026	Sesión 2 Práctica-procedimental (6 grupos)	10:00 -14:00	32	Sede distrital

**Fuente:** Elaboración propia con base en el reporte «Programación de la Capacitación», que emite el SIPCEC, con corte a las 18:00 horas del 26 de marzo de 2026.

**Tabla 16.** Programación y asistencia de visitas del viernes 29 de marzo de 2026

Fecha	Tipo de Sesión	Horario	Dirección Distrital	Lugar
Domingo 29/03/2026	Sesión 2 Práctica-procedimental	11:00-15:00	9	Sede distrital

**Fuente:** Elaboración propia con base en el reporte «Programación de la Capacitación», que emite el SIPCEC, con corte a las 18:00 horas del 26 de marzo de 2026.

Durante las visitas se realizó una realimentación con la persona responsable de impartir la capacitación, a fin de aclarar dudas para mejorar el proceso y enfatizar aquellos puntos que resultaron de mayor relevancia, derivado de las observaciones realizadas por las distintas instancias revisoras de este instituto.

Se destaca que, en las visitas de acompañamiento, se contó con la presencia de personal de la Contraloría Interna del Instituto, en particular de la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación; así como de la SA, por conducto de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros, en particular de la Subdirección de Gestión de Calidad.

**Tabla 17.** Visitas de acompañamiento a la implementación de la «Sesión 2. Práctica-procedimental» en ÓD

Numeral	Fecha	ÓD	Horario	Sesión	Acompañamiento de CI y/o SA
1	27/03/26	24	10:00 - 13:00 horas	Sesión 2. Práctica-procedimental	Sin acompañamiento
2	27/03/26	33	10:00 - 13:00 horas	Sesión 2. Práctica-procedimental	CI
3	27/03/26	29	15:00-18:00 horas	Sesión 2. Práctica-procedimental	Sin acompañamiento
4	27/03/26	5	16:00-19:30 horas	Sesión 2. Práctica-procedimental	Sin acompañamiento
5	27/03/26	22	15:00- 18:00 horas	Sesión 2. Práctica-procedimental	Sin acompañamiento
6	27/03/26	11	10:00 - 13:00 horas	Sesión 2. Práctica-procedimental	Sin acompañamiento
7	28/03/26	10	10:00 - 14:00 horas	Sesión 2. Práctica-procedimental	CI
8	28/03/26	7	10:00 - 13:00 horas	Sesión 2. Práctica-procedimental	CI

Numeral	Fecha	ÓD	Horario	Sesión	Acompañamiento de CI y/o SA
9	28/03/26	16	10:00 - 14:00 horas	Sesión 2. Práctica-procedimental	Sin acompañamiento
10	28/03/26	30	09:30 - 13:00 horas	Sesión 2. Práctica-procedimental	SA
11	28/03/26	32	10:00 - 14:00 horas	Sesión 2. Práctica-procedimental	CI
12	29/03/26	9	11:00-15:00 horas	Sesión 2. Práctica-procedimental	Sin acompañamiento

Fuente: Elaboración propia.

- Notas informativas respecto del avance del proceso de integración de MRO

En el periodo informado, se han enviado 7 notas informativas dirigidas a la Secretaría Ejecutiva del IECM mediante las cuales se reportó el avance semanal respecto de cada una de las etapas activas en el proceso de integración de las MRVyO.

**Tabla 18.** Relación de correos de avance presentados a la Secretaría Ejecutiva

No.	Nota	Persona o autoridad destinataria	Fecha
1	Nota informativa respecto del avance en la integración de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (Etapa de registro y capacitación: Sesión 1. Informativa.	Secretario Ejecutivo	6 de marzo de 2026
2	Nota informativa respecto del avance en la integración de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (Etapa de registro y capacitación: Sesión 1. Informativa.	Secretario Ejecutivo	10 de marzo de 2026
3	Nota informativa respecto del avance en la integración de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (Etapa de registro y capacitación: Sesión 1. Informativa.	Secretario Ejecutivo	13 de marzo de 2026
4	Nota informativa respecto del avance en la integración de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (Etapa de registro y capacitación: Sesión 1. Informativa.	Secretario Ejecutivo	17 de marzo de 2026
5	Nota informativa respecto del avance en la integración de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (Etapa de registro y capacitación: Sesión 1. Informativa.	Secretario Ejecutivo	20 de marzo de 2026
6	Primer corte de avance en la integración de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (Etapa de registro y capacitación «Sesión 1. Informativa»	Secretario Ejecutivo	24 de marzo de 2026
7	Nota informativa respecto del avance en la integración de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (Etapa de registro y capacitación: Sesión 1. Informativa.	Secretario Ejecutivo	27 de marzo de 2026

Fuente: Elaboración propia.

### 2.1.2 Gestionar e implementar los requerimientos del sistema informático SIPCEC 2026 para el seguimiento, administración y documentación del proceso integración de las MRVyO

En el proceso de capacitación, registro, seguimiento y designación de las personas responsables de MRVyO que participarán en la Jornada Única, se cuenta con el SIPCEC 2026; herramienta informática basada en un ambiente web con acceso preferentemente mediante la red de intranet institucional, la cual fue actualizada respecto de su versión anterior.

Al respecto, se informa que durante el primer trimestre de 2026 se han llevado a cabo acciones para la actualización y mejoramiento del sistema antes referido, así como su puesta en funcionamiento el 1 de marzo de 2026, dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

- La DEPCyC en conjunto con los ÓD realizaron dos ejercicios de simulacro del SIPCEC en fechas 29 de enero de 2026 y 19 de febrero de 2026, a efecto de confirmar el correcto funcionamiento de dicho sistema informático.
- Se elaboraron recursos didácticos para el uso del sistema mediante videos explicativos, presentación en archivos *Power Point* y diagramas para la socialización de la Estrategia a los ÓD.
- Desde la entrada en funcionamiento del SIPCEC el 1 de marzo de 2026 y hasta el corte del primer trimestre el 31 de marzo de 2026, la DEPCyC ha dado seguimiento y atención a inconsistencias referentes a la sesión informativa de la etapa de capacitación, así como la etapa de registro.
- Desde el último simulacro ocurrido el 19 de febrero de 2026 y hasta el corte del segundo trimestre el 31 de marzo de 2026, la DEPCyC y la UTSI, mediante los canales institucionales establecidos, han tenido comunicación constante para solventar inconsistencias referentes a la etapa de registro y la sesión informativa de la etapa de capacitación.

Adicionalmente, se realizaron reuniones de trabajo para sistematizar y analizarla la información respecto de la aplicación SIPCEC, conforme las fechas precisadas en la siguiente tabla:

**Tabla 19.** Relación de reuniones de trabajo respecto del SIPCEC

Mes	Cantidad de reuniones de trabajo realizadas
Enero	4 (los días 9, 16, 23 y 30 del mes)
Febrero	4 (los días 3, 10, 17 y 24 del mes)
Marzo	5 (los días 2, 9, 16, 23 y 30 del mes)
<b>Total</b>	<b>13</b>

**Fuente:** Elaboración propia.

➤ Simulacros SIPCEC

Debido a la importancia en la toma de decisiones y, en general, en la integración de las MRVyO, previo a la entrada en funcionamiento del SIPCEC, de acuerdo con la Estrategia, fue necesario realizar una revisión del sistema, con el objetivo de mejorar su operación.

En el primer trimestre se da cuenta de dos simulacros que fueron dados a conocer por la DAOD a las 33 ÓD mediante los correos IECM/SE/DAOD/0284/CE/2026 e IECM/SE/DAOD/0538/CE/2026 de fechas 27 de enero y 16 de febrero del año en curso, respetivamente.

Dichos simulacros contaron con la participación de los 33 ÓD, conforme lo siguiente.

**Tabla 20.** Programación los simulacros

Fecha	Horario	OD participantes	Personal convocado
29/01/25	10:00 a 13:00 horas	Se realizó con la participación de las 33 DD.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Persona Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana</li> <li>• Personal que participe en las actividades del SIPCEC y al proceso de integración de MRVyO</li> </ul>
19/02/26	10:00 a 12:00 horas	Se realizó con la participación de las 33 DD.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Persona Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana</li> <li>• Personal que participe en las actividades del SIPCEC y al proceso de integración de MRVyO</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia.

Cabe destacar que, para cada simulacro, la DEPCyC elaboró un guion con las instrucciones correspondientes. Al finalizar las actividades, la CPC recabó e integró, mediante un formato establecido que incluía la descripción y capturas de pantalla de las incidencias, las observaciones de los ÓD, mismas que fueron canalizadas para su análisis y atención por parte de la UTSI. A continuación, se detalla lo referente a los simulacros.

**Tabla 21.** Simulacros realizados por las DD

No.	Simulacro	DD participantes	Fecha de realización del simulacro
1	Remisión del «Guion de la primera prueba de funcionalidad» y documentos necesarios para la realización de la actividad mediante el correo IECM/SE/DAOD/0284/CE/2026_Simulacro 1. SIPCEC 2026 (29/01/26).	33 DD	29/01/26
2	Remisión del «Guion de la segunda prueba de funcionalidad» y documentos necesarios para la realización de la actividad mediante el correo IECM/SE/DAOD/0538/CE/2026_Simulacro 2. SIPCEC 2026 (19/02/26) y atención a las	33 DD	19/02/26

No.	Simulacro	DD participantes	Fecha de realización del simulacro
	observaciones sobre la funcionalidad en el Simulacro 1. SIPCEC 2026 (Anexo 2).		

**Fuente:** Elaboración propia.

Asimismo, la realización de los simulacros permitió que el personal eventual y de nuevo ingreso, tanto de los ÓD como de la CPC, continuara con la familiarización de la operatividad del sistema y su plataforma, así como sistematizar y conjuntar las observaciones sobre la funcionalidad del SIPCEC obsequiadas por las DD.

La DEPCyC tuvo a su cargo la capacitación dirigida al personal de las DD sobre el uso del SIPCEC, durante la reunión de socialización realizada el 2 de marzo de 2026 mediante la plataforma *Microsoft Teams*.

El 1 de marzo de 2026 inició la operación del SIPCEC, misma fecha en que comenzó la etapa de registro de las personas aspirantes a participar como responsables de mesa. Cabe destacar que la DEPCyC da seguimiento diario a las actividades que se desarrollan en el SIPCEC y emite los reportes correspondientes para la SE, informando sobre el avance y los datos estadísticos del proceso en el que se encuentran las personas que fungirán como responsables de mesa; dicha información es insumo informativo para la Comisión y, en su caso, para el Consejo General.

- Material audisovisual de apoyo para el manejo del SIPCEC

Con el objetivo de facilitar la correcta utilización del SIPCEC, la DEPCyC elaboró cuatro materiales audiovisuales (videos tutoriales) como apoyo para los ÓD. Este material tiene como finalidad guiar de manera clara y práctica a las personas usuarias del sistema en cada una de las etapas para la integración de mesas, asegurando así el uso eficiente y homogéneo del SIPCEC en los 33 OD.

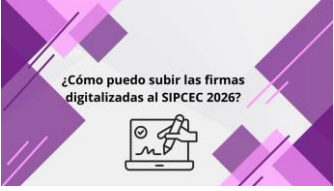
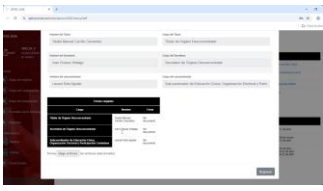

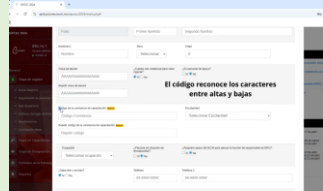

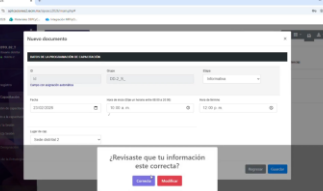


Con fecha de 2 de marzo de 2026 se dieron a conocer a los ÓD durante la socialización, las mencionadas herramientas audiovisuales, a saber.

- «[Tutorial Firmas Digitalizadas SIPCEC 2026.mp4](#)»
- «[Tutorial Etapa registro SIPCEC 2026.mp4](#)»
- «[Tutorial Etapa de Capacitación SIPCEC 2026.mp4](#)»
- «[Tutorial Etapa Designación SIPCEC 2026.mp4](#)»

Los cuales se pueden consultar en la siguiente liga:

<https://iedf.sharepoint.com/:f/s/materialesdepcyc/lgANfO8LxffDRliK2rGf8Uo9AaaPU68qqi2ToIphAYJv0Hc?e=vS67vo>

**Tabla 22.** Material Audiovisual de apoyo para uso del SIPCEC

Video	Referencia
«Tutorial Digitalizadas Firmas SIPCEC 2026.mp4»	 
«Tutorial Etapa registro SIPCEC 2026.mp4»	 
«Tutorial Etapa de Capacitación SIPCEC 2026.mp4»	 
«Tutorial Etapa Designación SIPCEC 2026.mp4»	 

Fuente: Elaboración propia.

➤ Atención a inconsistencias

La DEPCyC da seguimiento al proceso de integración de MRVyO en los 33 ÓD, desde su apertura y hasta el corte del 31 de marzo de 2026 se ha proporcionado asesoría y atención a diversas inconsistencias de captura en el SIPCEC 2026, como se muestra a continuación:

**Tabla 23.** Inconsistencias recibidas por las DD

Numeral	Referencia	Inconsistencia
1.	IECM/DD26/CE/0603/2026	Solicitud de modificación de Clave de elector.
2.	IECM/DD15/CE/0381/2026	Solicitud de modificación del correo electrónico
3.	IECM-DD04/CE-266/2026	Solicitud de modificación del correo electrónico
4.	IECM-DD04/CE-259/2026	Solicitud de modificación del correo electrónico

Numeral	Referencia	Inconsistencia
5.	IECM/DD13-CE0278/2026	Solicitud de modificación del correo electrónico
6.	IECM/DD13-CE0312/2026	Solicitud de corrección del código del curso de MRVyO
7.	DD23/CE/289/2026	Solicitud de modificación de la UT
8.	IECM/DD26/CE/0645/2026	Solicitud de modificación del correo electrónico
9.	IECM/DD18/CE/378/2026	Solicitud de corrección del código del curso de MRVyO
10.	IECM/DD18/389/CE/2026	Solicitud de corrección del código del curso de MRVyO
11.	IECM/DD13-CE0359/2026	Solicitud de corrección del código del curso de MRVyO
12.	OD27/330/CE/2026	Solicitud sobre carga de firmas
13.	IECM/DD06/CE-450/2026	Solicitud de modificación del nombre en registro
14.	IECM/DD18/CE/429/2026	Solicitud de corrección del código del curso de MRVyO
15.	IECM/DD30/0736/CE/2026	Solicitud de la Guía para la capacitación de MRVyO
16.	IECM/DD06/CE-501/2026	Solicitud de modificación del nombre en registro

**Fuente:** Elaboración propia.

Asimismo, en fecha 5 de marzo de 2026, esta dirección ejecutiva remitió, mediante la DAOD, el correo «IECM/SE/DAOD/0869/CE/2026 - \_ Aviso de intermitencia en el SIPCEC 2026» debido a un proceso de mantenimiento de los sistemas realizado por la UTSI, por el cual se enviaron a los ÓD precisiones respecto del registro en el SIPCEC en caso de intermitencias del sistema, así como recomendaciones procedimentales para la implementación de la Estrategia, en las cuales se mencionaban las condiciones óptimas de los equipos en los que se opera el SIPCEC 2026, así como medidas preventivas en caso de presentarse otra intermitencia.

### 2.1.3 Elaborar e implementar materiales didácticos, documentos de apoyo y contenidos de capacitación que fortalezcan los conocimientos y competencias de la ciudadanía respecto de los procesos de participación ciudadana que requieren la integración de MRVyO

La Estrategia, en su numeral «9. Etapas para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión», apartado «III. Capacitación»; y numeral «11. Etapas para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión para Personas en Prisión Preventiva (MRVyOPPP)», apartado «III Capacitación a personas susceptibles de fungir como responsables de MRVyOPPP» establecen que cada uno de los OD deberán contar con personas responsables de MRVyO y en su caso, MRVyOPPP con los conocimientos necesarios sobre la Elección de las Copaco 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, además de las aptitudes y habilidades indispensables para la recepción, escrutinio y cómputo de los votos y opiniones en las mesas.

Dicho apartado, en su inciso «i) Materiales didácticos y de apoyo a la capacitación, prácticas y simulacros» señala que los materiales de apoyo a la capacitación constituyen una herramienta para reforzar el conocimiento de las actividades que desempeñarán las personas responsables de mesa y serán utilizados en su conjunto de manera indispensable en las capacitaciones realizadas por los ÓD.

Al respecto, durante el presente trimestre, la DEPCyC realizó las siguientes acciones:

- De los materiales para prácticas y simulacro como herramientas de apoyo a la capacitación para personas aspirantes a fungir como responsables de MRVyO.

La presente acción contribuye al desarrollo de la etapa de «capacitación» de las personas aspirantes a fungir como responsables de MRVyO y, con ello, lograr una óptima integración de dichos órganos, los cuales constituyen una parte fundamental para la organización y celebración de los procesos de participación ciudadana en curso.

En ese sentido, el 9 de enero del 2026, el Consejo General del IECM aprobó los diseños de los modelos de la documentación electiva y consultiva a emplearse en la Elección de las Copaco 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027; así como los correspondientes al Sistema Electrónico por Internet, las personas en prisión preventiva, en estado de postración y cuidadoras primarias.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Mediante acuerdo IECM/ACU-CG-009/2026, en la primera sesión extraordinaria, celebrada el 9 de enero de 2026.

El 12 de enero de 2026, la DEPCyC solicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostatística (DEOEyG)<sup>10</sup>, los archivos de los modelos de documentación y materiales aprobados por el Consejo General para utilizarse en la elección de las Copaco 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 para la elaboración de los contenidos de los materiales didácticos para la capacitación, así como para la impresión y producción de la documentación para prácticas y simulacros, en formato editable y en alta calidad, por medio de archivos electrónicos con extensiones *.AI* y *.PDF*.

El 22 de enero de 2026, la DEOEyG remitió<sup>11</sup> a la DEPCyC, una carpeta electrónica con los modelos de la documentación electiva y consultiva solicitada, así como los materiales a emplearse en la Elección de las Copaco 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

El 26 de enero de 2026 la DEPCyC solicitó<sup>12</sup> a la DEOEyG las especificaciones técnicas de la documentación y materiales remitidos para poder proporcionar dicha información a la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC) y proceder a la elaboración del requerimiento de impresión de la documentación muestra para prácticas y simulacro en el marco de la capacitación dirigida a las personas aspirantes a fungir como responsables de MRVyO.

El 27 de enero de 2026, la DEOEyG<sup>13</sup> remitió a la DEPCyC, las especificaciones técnicas correspondientes.

El 30 de enero de 2026, la DEPCyC<sup>14</sup> solicitó a la DEGDHECyCC iniciar con el proceso de impresión de la documentación electiva, consultiva y auxiliar muestra para simulacro, correspondiente a la Elección y Consulta, con los requerimientos específicos para la elaboración del kit correspondiente.

En dicho oficio se precisó que la documentación solicitada será utilizada exclusivamente en los simulacros y prácticas de capacitación, por lo que se solicitó la incorporación, de manera visible, de la leyenda **«MUESTRA»** en cada uno de los formatos a elaborar. El paquete de documentación

---

<sup>10</sup> Mediante oficio «IECM/DEPCyC/011/2026», de fecha 12 de enero de 2026.

<sup>11</sup> Mediante oficio «IECM/DEOEyG/035/2026», de fecha 22 de enero de 2026.

<sup>12</sup> Mediante correo electrónico con asunto «Solicitud de especificaciones técnicas de la documentación electiva o consultiva en el marco de la Elección de las Copaco 2026 y la CPP 2026 y 2027», de fecha 26 de enero de 2026.

<sup>13</sup> Mediante correo electrónico con asunto «Solicitud de especificaciones técnicas de la documentación electiva o consultiva en el marco de la Elección de las Copaco 2026 y la CPP 2026 y 2027», de fecha 27 de enero de 2026.

<sup>14</sup> Mediante oficio «IECM/DEPCyC/061/2026», de fecha 30 de enero de 2026.

debía, para su fácil traslado, incorporarse dentro de un **contenedor adecuado**, de conformidad con las siguientes características:

**Tabla 24.** Características requeridas para los contenedores en donde se incertará la documentación muestra electiva y consultiva para simulacros y prácticas de la Jornada Única 2026.

Contenedor para la documentación muestra	Características
Caja portafolio con la leyenda impresa: «Material para simulacro de elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027»	Tamaño 50 x 37.5 x 2 cm. Cartón corrugado, tapa integrada, resistencia 23 kcs, impresión por ambas caras (logotipo y lista de materiales que contiene)

**Fuente:** Circular No. 82, de fecha 27 de agosto de 2025, emitida por la Secretaría Ejecutiva.

En ese sentido, se estableció que el total de los 72 contenedores debía distribuirse de la siguiente manera:

**Tabla 25.** Número de contenedores para la documentación muestra electiva y consultiva para simulacros y prácticas de la jornada única 2026.

Dirección Distrital o Dirección	Número de contenedores (kit de documentación muestra para simulacro)
Dirección Distrital 1	2
Dirección Distrital 2	2
Dirección Distrital 3	2
Dirección Distrital 4	2
Dirección Distrital 5	2
Dirección Distrital 6	2
Dirección Distrital 7	2
Dirección Distrital 8	2
Dirección Distrital 9	2
Dirección Distrital 10	2
Dirección Distrital 11	2
Dirección Distrital 12	2
Dirección Distrital 13	2
Dirección Distrital 14	2
Dirección Distrital 15	2
Dirección Distrital 16	2
Dirección Distrital 17	2
Dirección Distrital 18	2
Dirección Distrital 19	2
Dirección Distrital 20	2
Dirección Distrital 21	2
Dirección Distrital 22	2
Dirección Distrital 23	2
Dirección Distrital 24	2

Dirección Distrital o Dirección	Número de contenedores (kit de documentación muestra para simulacro)
Dirección Distrital 25	2
Dirección Distrital 26	2
Dirección Distrital 27	2
Dirección Distrital 28	2
Dirección Distrital 29	2
Dirección Distrital 30	2
Dirección Distrital 31	2
Dirección Distrital 32	2
Dirección Distrital 33	2
DEPCYC	6
<b>Total</b>	<b>72</b>

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, se solicitó que en cada uno de los contenedores debía incorporarse el paquete de documentación siguiente:

**Tabla 26.** Paquete de documentación electiva y consultiva para simulacros y prácticas de la jornada única 2026 por cada paquete y contenedor.

Clave	Denominación	Requerimientos	Cantidad de ejemplares por kit (contenedor)
<b>BC 25</b>	Boleta de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 (25 candidaturas)	Tamaño original plastificada	2
<b>BC 50</b>	Boleta de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 (50 candidaturas)	Tamaño original plastificada	1
<b>BP26 25</b>	Boleta de Opinión de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 (25 proyectos)	Tamaño original plastificada	2
<b>BP26 50</b>	Boleta de Opinión de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 (50 proyectos)	Tamaño original plastificada	1
<b>BP27 25</b>	Boleta de Opinión de la Consulta de Presupuesto Participativo 2027 (25 proyectos)	Tamaño original plastificada	2
<b>BP27 50</b>	Boleta de Opinión de la Consulta de Presupuesto Participativo 2027 (50 proyectos)	Tamaño original plastificada	1
<b>ACP 01</b>	Acta de Jornada Única de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027	Tamaño original plastificada	2
<b>ACP 01</b>	Acta de Jornada Única de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027	Tamaño cartel (90 x 110 cm) plastificada	1

Clave	Denominación	Requerimientos	Cantidad de ejemplares por kit (contenedor)
AC 02	Acta de Escrutinio y Cómputo de Mesa Receptora de Votación y Opinión de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026	Tamaño original plastificada	2
AC 02	Acta de Escrutinio y Cómputo de Mesa Receptora de Votación y Opinión de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026	Tamaño cartel (90 x 110 cm) plastificada	1
AP26 02	Acta de Escrutinio y Cómputo de Mesa Receptora de Votación y Opinión de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026	Tamaño original plastificada	2
AP26 02	Acta de Escrutinio y Cómputo de Mesa Receptora de Votación y Opinión de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026	Tamaño cartel (90 x 110 cm) plastificada	1
AP27 02	Acta de Escrutinio y Cómputo de Mesa Receptora de Votación y Opinión de la Consulta de Presupuesto Participativo 2027	Tamaño original plastificada	2
AP27 02	Acta de Escrutinio y Cómputo de Mesa Receptora de Votación y Opinión de la Consulta de Presupuesto Participativo 2027	Tamaño cartel (90 x 110 cm) plastificada	1
ACP 03	Acta de Incidentes de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027	Tamaño original plastificada	2
DA CP 01	Cartel de ubicación de Mesa Receptora de Votación y Opinión de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027	Tamaño original plastificado	1
DA CP 02	Cartel de aviso de cambio de ubicación de Mesa Receptora de Votación y Opinión de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027	Tamaño original plastificado	1
DA C 03	Cartel de Candidaturas Registradas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026	Tamaño original plastificado	1
DA P26 03	Cartel guía de Proyectos de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026	Tamaño original plastificado	1
DA P27 03	Cartel guía de Proyectos de la Consulta de Presupuesto Participativo 2027	Tamaño original plastificado	1
DA C 04	Hoja para hacer las operaciones de Escrutinio y Cómputo de Mesa Receptora de Votación y Opinión de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026	Tamaño original plastificada	2

Clave	Denominación	Requerimientos	Cantidad de ejemplares por kit (contenedor)
DA P26 04	Hoja para hacer las operaciones de Escrutinio y Cómputo de Mesa Receptora de Votación y Opinión de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026	Tamaño original plastificada	2
DA P27 04	Hoja para hacer las operaciones de Escrutinio y Cómputo de Mesa Receptora de Votación y Opinión de la Consulta de Presupuesto Participativo 2027	Tamaño original plastificada	2
DA C 05	Cartel de Resultados de Mesa Receptora de Votación y Opinión de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026	Tamaño original plastificado	1
DA P26 05	Cartel de Resultados de Mesa Receptora de Votación y Opinión de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026	Tamaño original plastificado	1
DA P27 05	Cartel de Resultados de Mesa Receptora de Votación y Opinión de la Consulta de Presupuesto Participativo 2027	Tamaño original plastificado	1
DA C 07	Listado de las Personas Representantes de las Candidaturas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 acreditadas ante la Dirección Distrital durante la Jornada Electiva y Consultiva Única 2026	Tamaño original plastificada	1
DA CP 08	Constancia de Clausura de la Mesa Receptora de Votación y Opinión, y Remisión del Paquete Electivo y Consultivo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027	Tamaño original plastificada	2
DA C 12	Sobre para Votos Extraídos de la Urna de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026	Tamaño original, suajado, doblado y pegado. Solapa sin pegamento	2
DA P26 12	Sobre para Opiniones Extraídas de la Urna de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026	Tamaño original, suajado, doblado y pegado. Solapa sin pegamento	2
DA P27 12	Sobre para Opiniones Extraídas de la Urna de la Consulta de Presupuesto Participativo 2027	Tamaño original, suajado, doblado y pegado. Solapa sin pegamento	2
DA C 13	Sobre para Boletas Sobrantes de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026	Tamaño original, suajado, doblado y pegado. Solapa sin pegamento	2
DA P26 13	Sobre para Boletas Sobrantes de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026	Tamaño original, suajado, doblado y pegado. Solapa sin pegamento	2
DA P27 13	Sobre para Boletas Sobrantes de la Consulta de Presupuesto Participativo 2027	Tamaño original, suajado, doblado y pegado. Solapa sin pegamento	2

Clave	Denominación	Requerimientos	Cantidad de ejemplares por kit (contenedor)
DA CP 14	Sobre para Expediente de Mesa Receptora de Votación y Opinión de la Jornada Única Electiva y Consultiva 2026	Tamaño original, suajado, doblado y pegado. Solapa sin pegamento	2
DA CP 15	Sobre para Lista Nominal del Electorado utilizada de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027	Tamaño original, suajado, doblado y pegado. Solapa sin pegamento	2
DA CP 16	Cartel guía de Emisión de Voto y Opinión de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027	Tamaño original plastificado	1
DA CPI 01	Sobre con los Resultados de los Votos y las Opiniones emitidas a través del Sistema Electrónico por Internet de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027	Tamaño original, suajado, doblado y pegado. Solapa sin pegamento	2
DA CPI 02	Sobre con el Listado de Claves de Elector de la Ciudadanía que emitió su Voto y Opinión a través del Sistema Electrónico por Internet de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027	Tamaño original, suajado, doblado y pegado. Solapa sin pegamento	2
A Ci 01	Acta del Cómputo emitido por el Sistema Electrónico por Internet de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026	Tamaño original plastificada	2
A Pi 26 01	Acta del Cómputo emitido por el Sistema Electrónico por Internet de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026	Tamaño original plastificada	2
A Pi 27 01	Acta del Cómputo emitido por el Sistema Electrónico por Internet de la Consulta de Presupuesto Participativo 2027	Tamaño original plastificada	2
A CPI 02	Listado de Claves de Elector de la Ciudadanía que emitió su Voto y Opinión a través del Sistema Electrónico por Internet de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027	Tamaño original plastificado	2

**Fuente:** Acuerdo IEMC/ACU-CG-009/2026, oficio IECM/DEOEyG/035/2026 y Circular No. 82 de fecha 27 de agosto de 2025.

En ese tenor, el 13 de febrero del 2026, TGM comunicó la fecha de revisión de la documentación muestra para prácticas y simulacros a esta Dirección Ejecutiva, siendo esta el 16 de febrero del 2026 en sus instalaciones ubicadas en Av. Canal del Norte 80, Col. Felipe Pescador, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06280, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

A dicha visita, acudió personal adscrito a la Coordinación Editorial de la DEGDHECyCC, así como de la DEPCyC, en donde realizaron una revisión exhaustiva de las «pruebas finas» de la

documentación electiva y consultiva para prácticas y simulacros como material de apoyo a la capacitación de las personas que fungirán como responsables de MRVyO.

De ahí que, después de la detección de algunos errores ortotipográficos en tres de los documentos revisados, el personal de TGM procedió a subsanarlos, en un ambiente de cordialidad y apoyo institucional.

**Tabla 27.** Evidencia fotográfica de la visita a TGM para dar visto bueno a las pruebas finas a color de la documentación muestra



**Fuente:** Elaboración propia.

El 13 de marzo de 2026, la DEPCyC, con el apoyo de la DAOD<sup>15</sup>, hizo del conocimiento de las 33 DD, la puesta a disposición de los kits de documentación electiva y consultiva, para su entrega y recepción, como parte del material didáctico y de apoyo a la capacitación de las personas aspirantes a fungir como responsables de MRVyO en el marco de la jornada única.

En consecuencia, los días 13, 16, 17 y 18 de marzo de 2026, las DD acudieron a las instalaciones del IECM para recoger la cantidad de dos kits de documentación muestra para prácticas y simulacro de la jornada única, de conformidad con lo establecido en la Estrategia 2026 para la implementación de la «Sesión 2. Práctica-procedimental».

<sup>15</sup> Mediante correo electrónico con asunto «IECM/SE/DAOD/1003/CE/2026- Entrega de kit de materiales de apoyo para la capacitación de las personas responsables de las MRVyO en el marco de la Jornada Única 2026», de fecha 22 de marzo de 2026.

- De la Guía para la capacitación de las personas responsables de mesa receptora de votación y opinión en el desarrollo de la jornada única de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. Guía y cuaderno de ejercicios dirigidos a personas responsables de mesa.

La «Guía para la capacitación de las personas responsables de mesa receptora de votación y opinión en el desarrollo de la jornada única de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. Guía y cuaderno de ejercicios dirigidos a personas responsables de mesa» (Guía MRVyO) es un material didáctico y de apoyo a la capacitación dirigida las personas aspirantes a fungir como responsables de MRVyO, en particular en la «Sesión. Práctica-procedimental», realizada en modalidad presencial.

La elaboración del material en mención se realizó desde el último trimestre de 2025 y continuó durante el primer trimestre de 2026, tomando en cuenta lo siguiente:

- Convocatoria única para la Elección de las Copaco 2026 y la Consulta de Presupuesto 2026 y 2027.<sup>16</sup>
- Convocatoria para el Presupuesto Participativo 2026 y 2027 en los Pueblos y Barrios Originarios comprendidos en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana Vigente.<sup>17</sup>
- Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Elección de las Copaco 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.<sup>18</sup>
- Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025 con base en lo establecido en el acuerdo IECM/ACU-CG-110/2025 por el que se aprobó el ajuste al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025.
- Acuerdo IECM/ACU-CG-003/2026 del Consejo General del IECM, por el que se aprobó la Modalidad Digital de Votación y Opinión con el uso del Sistema Electrónico por Internet en la Elección de la Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.
- Acuerdo IECM/ACU-CG-009/2026 del Consejo General del IECM, por el que se aprobaron los diseños de los modelos de la documentación electiva y consultiva a emplearse en la Elección de las Copaco 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027; así

---

<sup>16</sup> Aprobada mediante acuerdo IECM/ACU-CG-004/2026, en la primera sesión extraordinaria, celebrada el 9 de enero de 2026 y sus posteriores modificaciones mediante los diversos IECM/ACU-CG-013/2026 e IECM/ACU-CG-018/2026.

<sup>17</sup> Aprobada mediante acuerdo IECM/ACU-CG-005/2026, en la primera sesión extraordinaria, celebrada el 9 de enero de 2026.

<sup>18</sup> Aprobada mediante acuerdo IECM/ACU-CG-007/2026, en la primera sesión extraordinaria, celebrada el 9 de enero de 2026.

como los correspondientes al Sistema Electrónico por Internet, las Personas en Prisión Preventiva, en Estado de Postración y Cuidadoras Primarias.

- Acuerdo IECM/ACU-CG-010/2026 del Consejo General del IECM, por el que se aprobaron los modelos de los materiales electivos y consultivos, así como su reutilización en la Elección de las Copaco 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.
- Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. (Manual de Geografía)

El 25 de febrero de 2026, la CPCyC<sup>19</sup> emitió opinión favorable con respecto a los contenidos de la Guía MRVyO, mediante acuerdo CPCyC/0009/2026.

El objetivo de la Guía MRVyO es que la ciudadanía involucrada en la integración de las mesas y recepción de votos y opiniones cuente con los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para realizar de manera óptima sus labores el día de la jornada electiva y consultiva.

Los contenidos de la Guía MRVyO se utilizaron como material de apoyo para la elaboración de dos acciones formativas.

1. «Curso de los contenidos dirigidos a las personas interesadas en participar como responsables de Mesas Receptoras de Votación y Opinión para el desarrollo de la Jornada Única de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. Sesión 1. Informativa».
2. «Sesión 2. Práctica-procedimental», en modalidad presencial, a cargo de la persona subcoordinadora y del personal que coadyuve para su impartición.

La guía cuenta con siete apartados, en el primero se señalan las principales funciones del Instituto y se hace referencia al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025; en los dos siguientes se tratan las generalidades de la Elección de las Copaco 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027; en el cuarto se desglosa la integración de las MRVyO, puntualizando las actividades a realizar durante el desarrollo de la jornada única: instalación, apertura, suspensión y cierre, el escrutinio y cómputo, la integración del expediente y el paquete, la clausura, la remisión del paquete, la captura de votos y opiniones para obtener la participación ciudadana preliminar.

Es importante señalar que, dentro de los contenidos de la guía, se contemplaron una serie de recomendaciones para las personas responsables de MRVyO, con el objetivo de orientar a la

---

<sup>19</sup> En su cuarta sesión urgente, celebrada el 25 de febrero de 2026.

ciudadanía a efecto de evitar la nulidad involuntaria al momento de emitir su voto y opinión en el marco del «Programa de Mejoramiento del Ejercicio del Sufragio» (PROMES).

En el quinto y sexto apartado se conforman por un cuaderno de ejercicios con ejemplos de llenado de la documentación que se usará en la jornada única, así como las respuestas a dichos ejercicios. Por último, en el séptimo apartado se incluyen los anexos con preguntas frecuentes, un cuadro-resumen con las principales funciones de quienes fungirán como responsables de MRVyO, las recomendaciones para atender a personas bajo el principio de no discriminación, el catálogo de incidentes, entre otros temas.

Una vez aprobada la Guía MRVyO, el 26 de febrero de 2026, la DEPCyC<sup>20</sup> remitió a la DEGDHECyCC, el número de acuerdo que contiene la opinión favorable de sus contenidos con el objetivo de formalizar la solicitud de su corrección de estilo, diseño, formación editorial e impresión.

Asimismo, en dicho oficio se remitió la pauta de distribución de la Guía, en los términos siguientes:

**Tabla 28. Pauta de distribución de la Guía MRVyO 2026.**

Dirección Distrital o área	Número de ejemplares
DD 1	243
DD 2	227
DD 3	300
DD 4	262
DD 5	275
DD 6	303
DD 7	77
DD 8	183
DD 9	202
DD 10	249
DD 11	215
DD 12	202
DD 13	243
DD 14	265
DD 15	205
DD 16	221
DD 17	212
DD 18	290
DD 19	281
DD 20	212
DD 21	221
DD 22	227
DD 23	325
DD 24	231
DD 25	139
DD 26	312
DD 27	171
DD 28	243
DD 29	205
DD 30	350

<sup>20</sup> Mediante oficio IECM/DEPCyC/155/2026, de fecha 26 de febrero de 2026.

DD 31	202
DD 32	366
DD 33	190
DEPCyC	56
Consejerías	35
DEGDHECyCC	10
<b>Total</b>	<b>7950</b>

**Fuente:** Elaboración propia.

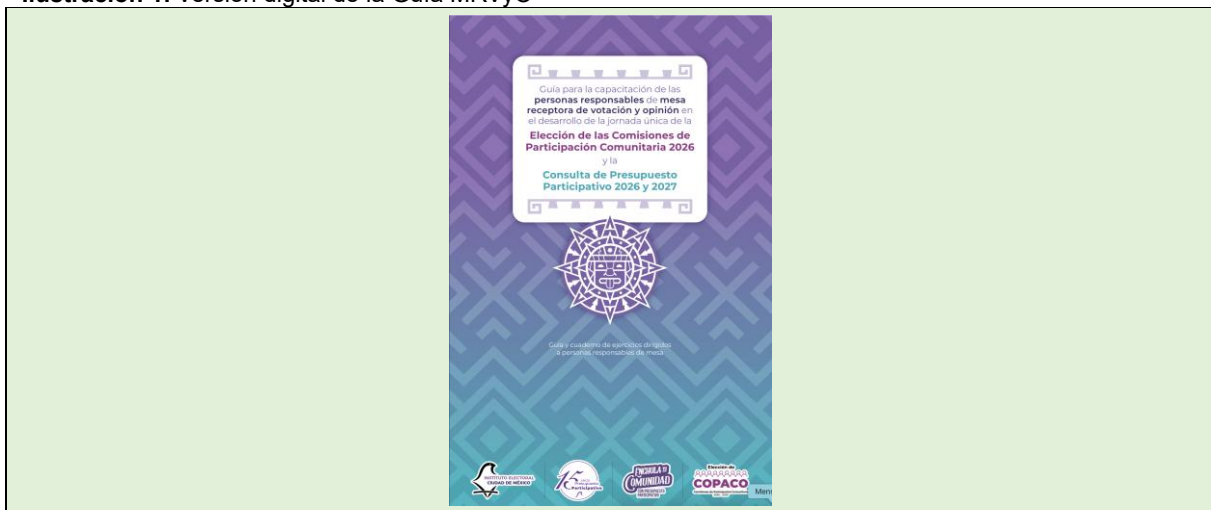
Cabe precisar que el cálculo de ejemplares se realizó de conformidad con el número de mesas a instalar proyectadas hasta el mes de febrero (2,387), la cantidad de personas responsables requeridas por mesa (3) y la reserva prevista (5%), así como los necesarios para el seguimiento del personal, tanto de la DEPCyC como de los ÓD.

Por lo anterior, la Coordinación Editorial coadyuvó con la DEPCyC en la corrección de estilo, diseño, formación editorial, atendiendo en tiempo y forma las correcciones que resultaron aplicables con el propósito de contar con la versión digital de la Guía MRVyO y con ello, estar en posibilidades de remitirla a TGM para solicitar su impresión y producción de conformidad con la pauta de distribución antes referida.

El 9 de marzo de 2026, la DEPCyC<sup>21</sup> hizo del conocimiento de la Coordinación Editorial, que una vez realizada la revisión a la propuesta de Guía MRVyO, el otorgamiento de su visto bueno para dar continuidad al proceso de impresión.

De ahí que, el 10 de marzo de 2026, la Coordinación Editorial<sup>22</sup> remitió la versión digital de la Guía MRVyO.

**Ilustración 1.** Versión digital de la Guía MRVyO



<sup>21</sup> Mediante correo electrónico con asunto «Observaciones a la Guía MRVyO», de fecha 9 de marzo de 2026.

<sup>22</sup> Mediante correo electrónico con asunto «Guía para la capacitación Copaco 2026 y CPP 2026-2027», de fecha 9 de marzo de 2026.

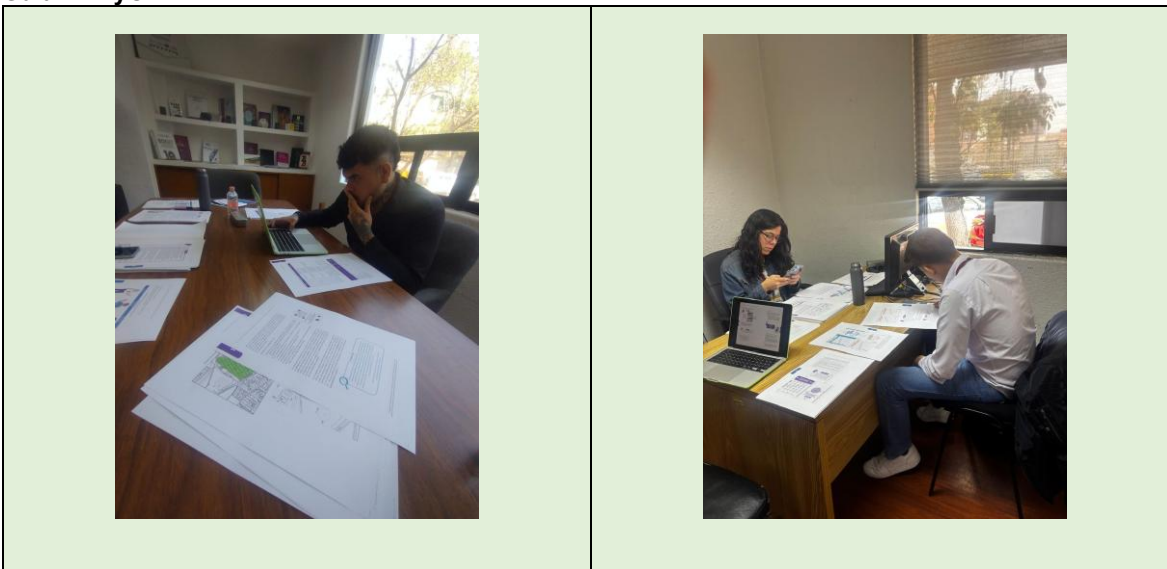
**Fuente:** Elaboración propia.

El 19 de marzo de 2026 la DEPCyC, por convocatoria<sup>23</sup> de la Coordinación Editorial adscrita a la DEGDHECyCC, acudió a TGM en un horario de 9:30 a 18:30 horas, para revisar la prueba de color referente a la Guía MRVyO.

La visita realizada tuvo como objetivo llevar a cabo la revisión exhaustiva, junto a la Coordinación Editorial, de la Guía MRVyO; en donde se emitieron una serie de observaciones para su atención y con ello, estar en posibilidades de otorgar visto bueno para su impresión y producción.

La Coordinación Editorial<sup>24</sup> remitió a TGM las correcciones pertinentes del material didáctico referido, para coadyuvar en el impacto de las observaciones detectadas y con ello, dar inicio a los trabajos de producción e imprenta.

**Tabla 29. Evidencia fotográfica de la visita a TGM para dar visto bueno a las pruebas finas a color de la Guía MRVyO.**



**Fuente:** Elaboración propia.

Al corte del presente informe, la DEPCyC se encuentra en espera de fecha para la entrega de los ejemplares.

- «Sesión 1. Informativa» de la capacitación para personas aspirantes a fungir como responsables de MRVyO, en modalidad autogestiva.

<sup>23</sup> Mediante correo electrónico con asunto «RE:PRUEBAS DE COLOR GUÍA», de fecha 18 de marzo de 2026.

<sup>24</sup> Mediante correo electrónico con asunto «PDF correcciones guía para la capacitación», de fecha 20 de marzo de 2026.

La Estrategia estableció que la capacitación dirigida a las personas aspirantes a fungir como responsables de MRVyO, se llevaría a cabo, del 28 de febrero al 24 de abril de 2026.

De ahí que, una vez aprobados los contenidos de la Guía MRVyO, la DEPCyC elaboró la acción formativa denominada «Curso de los contenidos dirigidos a las personas interesadas en participar como responsables de mesas receptoras de votación y opinión para el desarrollo de la jornada única de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027. Sesión 1. Informativa», en su modalidad autogestiva, la cual fue alojada en el Aula Virtual. Dicha acción formativa debía acreditarse con una calificación mínima de 8.00, en tres intentos, para poder descargar la constancia correspondiente y obtener el código alfanumérico requerido para la etapa de registro.

El curso fue alojado en el Aula Virtual a partir del 28 de febrero de 2026, con el objetivo de que la ciudadanía involucrada en la integración de las MRVyO para el desarrollo de la jornada única de la Elección de las Copaco 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027:

- ✓ Cuento con herramientas didácticas que le permitan adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar, de manera óptima, sus labores el día de la jornada a celebrarse el 3 de mayo de 2026.
- ✓ Realice un primer acercamiento con la documentación a emplearse, así como las funciones que realizará durante el día de la jornada única.

La acción formativa contiene los siguientes temas:

- ✓ ¿Qué es el IECM?
- ✓ Aspectos generales del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.
- ✓ ¿Qué es la participación ciudadana?
- ✓ Participación ciudadana: mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa, e instrumentos de gestión, evaluación y control de la función pública.
- ✓ Marco geográfico de participación ciudadana 2025. Ajustado.
- ✓ Jornada única 2026 en MRVyO.
- ✓ Integración de las MRVyO; momentos de la jornada; actividades que desarrollan las personas responsables de mesa; documentación y materiales electivos y consultivos; e incidentes.
- ✓ Información complementaria (papel de personas observadoras; acciones encaminadas a respetar el principio de igualdad y no discriminación respecto a la ciudadanía que acude a votar y opinar; y recomendaciones para evitar la nulidad involuntaria del sufragio)

**Ilustración 2.** Sesión 1. Informativa de la capacitación dirigida a personas aspirantes a fungir como responsables de MRVyO, alojada en el Aula virtual.



**Fuente:** Elaboración propia.

En cuanto la persona aspirante acredite la «Sesión 1. Informativa» con un mínimo de 8 en su evaluación, podrá descargar su constancia de acreditación y proceder a la etapa de registro con el apoyo de los ÓD, proporcionando el código alfanumérico que aparece en su constancia.

En ese sentido, se informa que la DEPCyC contempla la actualización de la información correspondiente a la acreditación de dicha acción formativa en el SIPCEC, mediante el envío de reportes diarios con corte a las 9:00, 13:00 y 17:00 horas. Esto en cumplimiento al apartado de acreditación y en seguimiento constante al sistema de registros por parte de las personas aspirantes que se inscriben al curso referido.

- «Sesión 1. Informativa» de la capacitación para personas aspirantes a fungir como responsables de MRVyO, en modalidad presencial.

La Estrategia establece que las personas que no acrediten la «Sesión 1. Informativa» o que por limitantes tecnológicos no hayan podido realizar el curso y, a criterio de la persona subcoordinadora, podrán realizar su proceso de capacitación mediante la acción formativa correspondiente en modalidad presencial, conforme a los siguientes criterios:

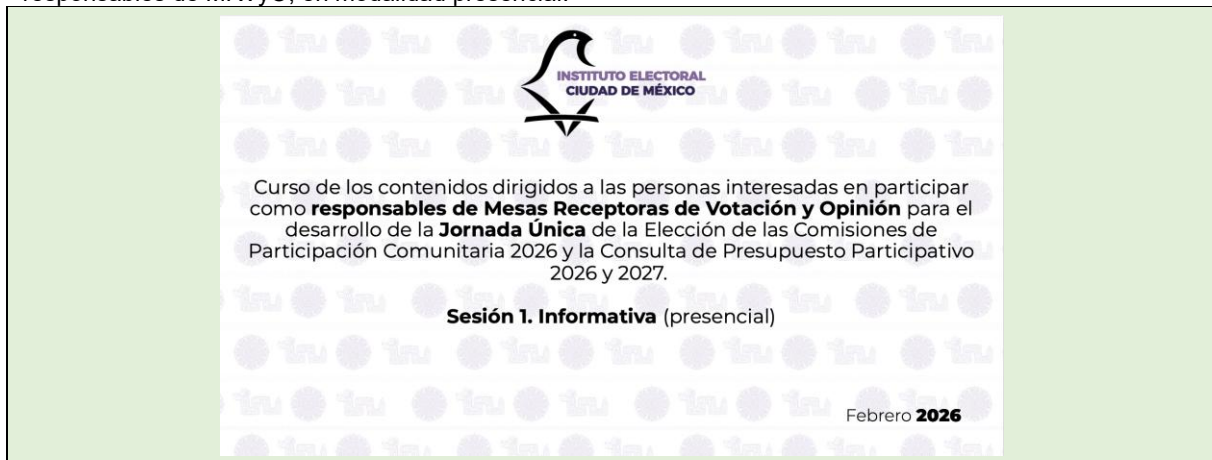
- ✓ No deberá exceder el 20% de las personas necesarias para integrar sus MRVyO, incluida la reserva.
- ✓ No exceda el límite máximo de personas a capacitar por grupo (835 personas).
- ✓ No exceda la cantidad de 3 grupo de personas a capacitar.

La sesión presencial tendrá una duración de 120 minutos para su impartición.

Entre los materiales de apoyo a la capacitación referida, se elaboraron:

1. Presentación denominada «Curso de los contenidos dirigidos a las personas interesadas en participar como responsables de Mesas Receptoras de Votación y Opinión para el desarrollo de la Jornada Única de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. Sesión 1. Informativa» en formato .pptx.
2. Carta descriptiva de la «Sesión 1. Informativa».
3. Examen para la acreditación de la Sesión 1 Informativa.
4. Formato de lista de asistencia.

**Ilustración 3.** Sesión 1. Informativa de la capacitación dirigida a personas aspirantes a fungir como responsables de MRVyO, en modalidad presencial.



**Fuente:** Elaboración propia.

Los materiales elaborados fueron compartidos con los ÓD mediante el repositorio digital «Materiales DEPCyC» a partir del 28 de febrero de 2026.

### [Sesión 1 Informativa](#)

A la fecha de la presentación del informe, los ÓD no han impartido sesiones presenciales correspondientes a la «Sesión 1. Informativa».

- «Sesión 2. Práctica-procedimental» de la capacitación para personas aspirantes a fungir como responsables de MRVyO

Una vez aprobados los contenidos de la Guía MRVyO, la DEPCyC inició los trabajos de elaboración de la presentación denominada, «Curso de los contenidos dirigidos a las personas interesadas en

participar como responsables de Mesas Receptoras de Votación y Opinión para el desarrollo de la Jornada Única de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027» como material de apoyo para la impartición de la «Sesión 2. Práctica-procedimental», misma que tiene como periodo de impartición del 27 de marzo al 23 de abril de 2026.

La presentación tiene como objetivo que las personas aspirantes a fungir como responsables de MRVyO identifiquen la documentación electiva, consultiva y auxiliar, y ejercite su llenado y practique el armado de materiales para la jornada única. Dicho material fue utilizado por las DD a partir del 27 de marzo de 2026.

El 22 de marzo de 2026 la DEPCyC, con el apoyo de la DAOD<sup>25</sup>, informó a las DD, la actualización del repositorio «Materiales DEPCyC» para la descarga y visualización de los materiales didácticos y de apoyo a la capacitación que serían utilizados en la «Sesión 2. Práctica-procedimental»<sup>26</sup> como herramientas para desarrollar dicha capacitación, con el objetivo de facilitar la identificación de la documentación electiva, consultiva y auxiliar, ejercitar su correcto llenado y la práctica del armado de materiales y las actividades que realizarán durante la jornada única mediante trabajo colaborativo en la organización de las actividades en mesa, entre los cuales se encuentran:

1. Presentación denominada «Curso de los contenidos dirigidos a las personas interesadas en participar como responsables de Mesas Receptoras de Votación y Opinión para el desarrollo de la Jornada Única de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027» en formato .pptx.

**Ilustración 4.** Sesión 1. Informativa de la capacitación dirigida a personas aspirantes a fungir como responsables de MRVyO, en modalidad presencial.



**Fuente:** Elaboración propia.

<sup>25</sup> Mediante correo electrónico con asunto «IECM/SE/DAOD/1215/CE/2026- Puesta a disposición de las constancias del personal que acreditó la acción formativa para personas facilitadoras y actualización del repositorio «Materiales DEPCyC»», de fecha 22 de marzo de 2026.

<sup>26</sup> Disponible para su consulta en: [Sesión 2 Práctica-procedimental](#)

2. Carta descriptiva de la «Sesión 2. Práctica-procedimental».
3. Documentación electiva, consultiva y auxiliar para prácticas y simulacros, en formato digital.
4. Diversos materiales audiovisuales como herramientas orientadoras para el llenado de la documentación electiva, consultiva y auxiliar que las personas responsables de MRVyO podrán utilizar el día de la jornada única, a saber:

**Tabla 30.** Material Audiovisual orientador para el ejercicio de las funciones de las personas responsables de MRVyO

Video	Vínculo electrónico
Vídeo del llenado del «Acta de Jornada Única de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027»	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=asFi8sKR0gE&amp;feature=youtu.be">https://www.youtube.com/watch?v=asFi8sKR0gE&amp;feature=youtu.be</a>
Vídeo del llenado del «Acta de Escrutinio y Cómputo de Mesa Receptora de Votación y Opinión de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026»	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=x6_0bE77kL4">https://www.youtube.com/watch?v=x6_0bE77kL4</a>
Vídeo del llenado del «Acta de Escrutinio y Cómputo de Mesa Receptora de Votación y Opinión de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y para 2027»	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=mvlZjgE2y-o">https://www.youtube.com/watch?v=mvlZjgE2y-o</a>
Vídeo del llenado del «Cartel de Resultados de Mesa Receptora de Votación y Opinión para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y para 2027».	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=OjW6lfR7Yq8">https://www.youtube.com/watch?v=OjW6lfR7Yq8</a>
Vídeo de la «Integración de la caja paquete».	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=ZQmix9aygcA">https://www.youtube.com/watch?v=ZQmix9aygcA</a>

**Fuente:** Elaboración propia.

El 27 de marzo de 2026 la DEPCyC, con el apoyo de la DAOD<sup>27</sup>, informó a las DD la actualización del repositorio «Materiales DEPCyC», con las siguientes precisiones:

- ✓ La actualización de la presentación denominada «Curso de los contenidos dirigidos a las personas interesadas en participar como **responsables de Mesas Receptoras de Votación y Opinión** para el desarrollo de la **Jornada Única** de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027» en formato .pptx.

<sup>27</sup> Mediante correo electrónico con asunto «IECM/SE/DAOD/1320/CE/2026-Actualización del repositorio “Materiales DEPCyC” en el marco de la etapa de capacitación de responsables de MRVyO», de fecha 27 de marzo de 2026.

- ✓ La incorporación del «Cuadernillo de criterios para clasificar los votos y opiniones según su validez o nulidad» (para su descarga y consulta), con el objetivo de ser considerado, en su caso, en las capacitaciones de la «Sesión 2. Práctica-procedimental», como un documento orientador en las funciones a desempeñar por las personas responsables de MRVyO. Lo anterior, en atención al oficio número IECM/COEG/021/2026, emitido por la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
- De la Guía para la capacitación de las personas responsables de mesa receptora de votación y opinión para las personas en prisión preventiva en el desarrollo de la jornada anticipada de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 (Adenda)

La Estrategia, cuya implementación y seguimiento es responsabilidad de la DEPCyC prevé las etapas de registro, capacitación, designación y entrega de nombramientos de las personas que integrarán y operarán tanto las MRVyO en las UT como las mesas en las que se recabarán los votos y las opiniones de las personas en prisión preventiva durante la jornada anticipada.

Entre el 20 y el 30 de abril de 2026, las personas en prisión preventiva podrán votar y opinar, de manera presencial en las mesas receptoras de votación y opinión, a instalarse al interior de los centros penitenciarios. Dicha población podrá participar con el apoyo de dispositivos electrónicos dispuestos por este Instituto mediante el Sistema Electrónico por Internet, los cuales se mantendrán fuera de línea o, en caso de presentarse una contingencia técnica que impida el uso definitivo de dicho sistema, podrán emitir su voto y opinión con boletas impresas.

En ese sentido, una vez aprobados los contenidos de la Guía MRVyO, la DEPCyC inició con la elaboración de la «Guía para la capacitación de las personas responsables de mesa receptora de votación y opinión para las personas en prisión preventiva en el desarrollo de la jornada anticipada de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 (Adenda)», con la finalidad de coadyuvar en el desarrollo efectivo de dicha jornada.

La adenda detalla las actividades de cada figura involucrada en la jornada anticipada, ofrece orientación para prevenir la anulación involuntaria de los votos y opiniones y facilita la práctica para el llenado de la documentación y el correcto uso de los materiales electivos y consultivos.

El 23 de marzo de 2026, la CPCyC<sup>28</sup> emitió opinión favorable de los contenidos de la «Guía para la capacitación de las personas responsables de mesa receptora de votación y opinión para las personas en prisión preventiva en el desarrollo de la jornada anticipada de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027» (Adenda), mediante acuerdo CPCyC/016/2026.

Una vez aprobada la Adenda, el 24 de marzo de 2026, la CPCyC<sup>29</sup> remitió a la DEGDHECyCC, el acuerdo CPCyC/016/2026 que contiene la opinión favorable de sus contenidos con el objetivo de formalizar la solicitud de su corrección de estilo, diseño, formación editorial para contar con su versión digital en tiempo y forma.

Sus contenidos servirán como base para la elaboración de una versión digital de la adenda y como apoyo para la elaboración de los materiales didácticos a utilizarse en la «Sesión 1. Informativa», en su modalidad autogestiva que se alojará en el Aula Virtual; así como de los que se utilizarán para la «Sesión 2. Práctica-procedimental», en su modalidad presencial, dirigida a las personas que se desempeñarán como responsables de las mesas receptoras de votación y opinión para personas en prisión preventiva.

Es importante señalar que, para la elaboración de los contenidos de las sesiones antes referidas y con el propósito de clarificar situaciones específicas a las personas que fungirán como responsables de MRVyOPPP, la DEPCyC<sup>30</sup> consultó a la DEOEyG, una serie de preguntas con la intención de solventar detalles relacionados con las particularidades establecidas en el Manual de Geografía y el «Modelo de operación para la instrumentación de la votación y opinión anticipada de la ciudadanía residente en el extranjero, en estado de postración y sus cuidadoras primarias, y en prisión preventiva para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027».

---

<sup>28</sup> En su tercera sesión ordinaria.

<sup>29</sup> Mediante oficio IECM/ST-CPCyC/027/2026, de fecha 24 de marzo de 2026.

<sup>30</sup> Mediante correo electrónico con asunto «Solicitud de apoyo para la atención de diversas consultas respecto de las actividades relativas a la jornada anticipada a celebrarse al interior de los centros penitenciarios en marco de la Elección de las Copaco 2026 y la CPP 2026 y 2027», de fecha 31 de marzo de 2026.

#### 2.1.4 Realizar análisis de los resultados de la aplicación del modelo de profesionalización de las personas responsables de las mesas receptoras, a fin de retroalimentar y mejorar los procesos de integración de estas

En el primer trimestre se da cuenta de la sistematización de información para la elaboración de una propuesta de documento técnico-informativo cuyo propósito será analizar el modelo de profesionalización asociado a la integración de MRVyO en los procesos de participación ciudadana del IECM.

El documento tendrá como premisa que las labores de las personas responsables de mesas son determinantes para la continuidad y legitimidad de los procesos consultivos, al requerir preparación, imparcialidad y desempeño ético antes, durante y después de la recepción de las votaciones y opiniones.

La pertinencia de un modelo de profesionalización se revisa a la luz de las exigencias reales de las jornadas electivas y consultivas: conocimiento procedimental, organización documental, ejecución de instrucciones complejas, compromiso con la participación y capacidad de respuesta ante imprevistos.

Metodológicamente el análisis integrará fuentes operativas y documentales como los resultados obtenidos de cuestionarios de realimentación que sean aplicados al personal de ÓD involucrado en capacitación, registros de seguimiento en el SIPCEC; verificaciones de archivo distrital; observaciones de visitas de acompañamiento documentadas y observaciones de personal de estructura de ÓD. Con ello se contrastaría el modelo con la práctica, identificando factores que inciden en el desempeño de personas responsables y en la adecuada integración de mesas.

2.1.5 Realizar acciones de vinculación de las personas susceptibles a integrar las MRVyO a las acciones formativas en materia de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana establecidas en el «Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2026», relativas a la implementación de acciones formativas dirigidas al personal del IECM, relacionadas con la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027 y la elección de Copaco, así como a realización de talleres para elaboración de proyectos de presupuesto participativo con alumnado de escuelas de educación media superior y superior

Esta acción se encuentra en proceso, en virtud de que el listado de las personas susceptibles de fungir como responsables de Mesa se encuentra en construcción. Una vez que se llegue al 100% de personas requeridas se procederá con el envío de información para invitarles a cursar la oferta de cursos que se encuentra en el Aula Virtual.

En tanto, las acciones formativas ya fueron actualizadas y se da cuenta de ello en el informe correspondiente al primer trimestre del Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2026

### 2.1.6 Implementar acciones formativas dirigidas al personal del IECM, relacionadas con la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027 y la elección de Copaco

El Instituto Electoral como autoridad en materia de participación ciudadana en la capital del país, tiene la función de promover cursos y campañas de formación, sensibilización y difusión de los valores y principios de la participación ciudadana para la construcción de ciudadanía y de la cultura democrática.

La construcción de ciudadanía es el conjunto de prácticas encaminadas al reconocimiento de derechos, deberes y adquisición de valores cívicos por parte de las personas en la Ciudad, con el objetivo de participar en la toma de decisiones y convivir de manera solidaria y respetuosa, así como generar arraigo comunitario.<sup>31</sup>

Al respecto y con motivo de la emisión de la Convocatoria Única, la DEPCyC elaboró los contenidos de tres acciones formativas:

- Participa y decide: Introducción al Presupuesto Participativo en la Ciudad de México 2026
- Elaboración de proyectos comunitarios para presupuesto participativo en la Ciudad de México 2026
- Comisiones de Participación Comunitaria en la Ciudad de México 2026-2029

Mediante Circulares No. 09 y 10, ambas emitidas por la Secretaría Ejecutiva, se dieron indicaciones precisas al personal de OD y áreas centrales para desarrollar y cumplir con diversas actividades. Entre ellas, el personal adscrito a estas áreas (SPEN, Rama administrativa y persona eventual) deben cursar y acreditar las acciones formativas en modalidad autogestiva mediante el Aula.

Las áreas cuentan con fecha límite para el reporte final de cumplimiento de la actividad al 31 de mayo de 2026, por lo que se brindará información en el siguiente reporte trimestral.

---

31 Artículo 184 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

## 2.2 Elaborar documentos preliminares orientados al proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla atendiendo al tipo de cargo a elegir, en coadyuvancia con el INE, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2026–2027, en el que se elegirán diputaciones locales, personas alcaldesas y concejalías, así como diversos cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México

El IECM, en cumplimiento de su función constitucional y legal de organizar los procesos electorales locales, coadyuva con el INE en la integración de las Mesas Directivas de Casillas en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2026–2027, en el que se elegirán diputaciones locales, personas alcaldesas, así como diversos cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México.

De conformidad con la legislación electoral nacional y local, corresponde al INE la atribución exclusiva de capacitar a las personas funcionarias de Mesas Directivas de Casillas. Sin embargo, para el IECM resulta indispensable contar con información suficiente y actualizada que le permita mantener comunicación institucional con sus órganos distritales, así como elaborar materiales de apoyo que fortalezcan el conocimiento de las particularidades de la elección local.

En este contexto, la DEPCyC, durante el segundo semestre de 2026, llevarán a cabo acciones orientadas a recopilar y sistematizar la información remitida por el INE relativa a la integración de las Mesas Directivas de Casillas, con el fin de que la institución cuente con los elementos necesarios para el desarrollo de sus atribuciones.

Asimismo, corresponde a esta Dirección elaborar materiales didácticos dirigidos a las personas funcionarias de MDC, que les permitan identificar los aspectos específicos del proceso electoral en la Ciudad de México, asegurando el cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y transparencia.

### 2.2.1 Recopilar y sistematizar la información generada por el Instituto Nacional Electoral relativa a los avances y etapas del proceso de integración de las MDCU, para efectos de comunicación y referencia institucional

Conforme a lo establecido en el cronograma del Programa de Mecanismos, las acciones que integran esta actividad iniciarán su ejecución en septiembre de 2026; enriquecidas con la experiencia del Proceso Electoral Concurrente, así como el Proceso de elección de personas juzgadoras.

### 2.2.2 Realizar una propuesta de trabajo para la elaboración materiales didácticos y de apoyo sobre las particularidades del Proceso Electoral Concurrente 2026–2027, dirigidos a las personas funcionarias de mesa directiva de casilla relacionados con los cargos de diputaciones, alcaldías y sus concejalías

Conforme a lo establecido en el cronograma del Programa de Mecanismos, las acciones que integran esta actividad iniciarán su ejecución en septiembre de 2026; enriquecidas con la experiencia del Proceso Electoral Concurrente, así como el Proceso de elección de personas juzgadoras.

### 2.2.3 Realizar una propuesta de trabajo para la elaboración de los materiales didácticos y de apoyo sobre las particularidades del Proceso Electoral respecto de la elección de diversos cargos del Poder Judicial Local dirigidos a las personas funcionarias de mesa directiva de casilla que se determine, conforme a los modelos que emita el INE.

Conforme a lo establecido en el cronograma del Programa de Mecanismos, las acciones que integran esta actividad iniciarán su ejecución en septiembre de 2026, a partir de lo que se establezca en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral que presente el INE; enriquecidas con la experiencia del Proceso Electoral Concurrente, así como el Proceso de elección de personas juzgadoras.

### 3. OTRAS ACTIVIDADES

- **Planeas Anuales de Trabajo con las alcaldías**

Conforme al «Procedimiento para gestionar e implementar la vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional para el fomento de la educación para la vida en democracia y la participación ciudadana con las autoridades de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, desde los Órganos Desconcentrados», en particular a numeral «6. Políticas de operación», esta Dirección Ejecutiva apoyó realizando diversas observaciones para ser incorporadas en el PAT, y en su caso, la validación correspondiente de dicho Plan en divisas alcaldías.

Con corte al 31 de marzo del año 2026, se recibieron por esta Dirección Ejecutiva 14 propuestas (Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac y Tlalpan), de las cuales cinco ya fueron suscritas y once se encuentran en proceso de observación y validación por parte de los ÓD.

A continuación, se precisa el listado de PAT y el estatus de los planes recibidos.

**Tabla 31.** Cuadro de control general de PAT

No.	Alcaldía	Fecha recepción del PAT	Fecha envío de observaciones	Fecha de recepción para validación	Fecha de envío validación	Observaciones
1	Álvaro Obregón	22/11/25	15/12/25	26/01/26	06/02/26	Plan suscrito (ECM/DEGDHECyCC/071/2026)
2	Azcapotzalco	04/12/25	15/12/25	13/01/26	21/01/26	Plan suscrito (IECM/DEPCyC/070/2026)
3	Benito Juárez	26/01/26	06/02/26	11/02/26	06/02/26	En proceso de atender la validación
4	Coyoacán	04/12/2025	15/12/25	19/12/25	21/01/26	En proceso de atender la validación
5	Cuajimalpa de Morelos	03/02/26	11/02/26	18/02/26	06/03/26	En proceso de atender la validación
6	Cuauhtémoc	26/01/26	06/02/26			En proceso de atender las observaciones
7	Gustavo A. Madero	25/11/25	15/12/25	03/02/26	11/02/26	En proceso de atender la validación
8	Iztacalco	01/12/25	15/12/25	19/12/25	21/01/26	Plan suscrito (ECM/DEGDHECyCC/110/2026)
9	Iztapalapa	10/02/26	17/02/26	03/03/26	17/03/26	En proceso de atender la validación

No.	Alcaldía	Fecha recepción del PAT	Fecha envío de observaciones	Fecha de recepción para validación	Fecha de envío validación	Observaciones
10	La Magdalena Contreras	25/02/26	17/03/26			En proceso de atender las observaciones
11	Miguel Hidalgo	09/12/25	09/01/26	15/01/26	19/01/26	En proceso de atender la validación
12	Milpa Alta	18/12/25	09/01/26	26/01/26	06/02/26	Plan suscrito (ECM/DEGDHECyCC/112/2026)
13	Tláhuac	25/11/25	15/12/25	14/01/26	21/01/2024	Plan suscrito (ECM/DEGDHECyCC/088/2026)
14	Tlalpan	25/02/26	17/03/26	19/03/26		En proceso de validación

**Fuente:** Elaboración propia basada en correos institucionales IECM, con corte al 31 de marzo de 2026.

## 4. OBJETIVOS ALCANZADOS

En relación con los objetivos alcanzados durante el primer trimestre, el avance se consigna en las tablas siguientes:

**Tabla 32. Objetivos alcanzados en el Programa de Mecanismos (AI 1)**

Actividad/ acción	Metas			Porcentaje de avance del trimestre	Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de medida	Programado	Logrado			
<b>Actividad Institucional</b>						
1. Implementar procesos para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO), que fortalezcan los conocimientos y competencias ciudadanas en torno a los ejercicios de participación ciudadana competencia del IECM.						
Elaborar, implementar y dar seguimiento a un documento rector que establezca los lineamientos y criterios para la integración de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO), así como para la capacitación de las personas responsables que participarán en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y en la Consulta de Presupuesto Participativo 2026–2027.	Informe	36%	36%	36%	36%	La actividad se desarrolla conforme a la planeación y se concluirá en el mes de agosto.
Gestionar e implementar los requerimientos del sistema informático SIPCEC 2026 para el seguimiento, administración y documentación del proceso integración de las MRVyO	Informe	36%	36%	36%	36%	La actividad se desarrolla conforme a la planeación y se concluirá en el mes de agosto.
Elaborar e implementar materiales didácticos, documentos de apoyo y contenidos de capacitación que	Material didáctico	36%	36%	36%	36%	La actividad se desarrolla conforme a la planeación y se concluirá en el mes de agosto.

Actividad/ acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance del trimestre		
fortalezcan los conocimientos y competencias de la ciudadanía respecto de los procesos de participación ciudadana que requieren la integración de MRVyO.						
Realizar análisis de los resultados de la aplicación del modelo de profesionalización de las personas responsables de las mesas receptoras, a fin de retroalimentar y mejorar los procesos de integración de estas.	Documento	36%	36%	36%	36%	La actividad se desarrolla conforme a la planeación y se concluirá en el mes de agosto.
Realizar acciones de vinculación de las personas susceptibles a integrar las MRVyO a las acciones formativas en materia de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana establecidas en el «Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2026», relativas a la implementación de acciones formativas dirigidas al personal del IECM, relacionadas con la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027 y la elección de Copaco, así como a realización de talleres para elaboración de proyectos de	Acción formativa	24%	24%	24%	24%	La actividad se desarrolla conforme a la planeación y se concluirá en el mes de diciembre.

Actividad/ acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance del trimestre		
presupuesto participativo con alumnado de escuelas de educación media superior y superior.						
Implementar acciones formativas dirigidas al personal del IECM, relacionadas con la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027 y la elección de Copaco.	Acción formativa	60%	60%	60%	60%	La actividad se desarrolla conforme a la planeación y se concluirá en el mes de mayo.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 33. Objetivos alcanzados en el Programa de Mecanismos (AI 2)

Actividad/ Acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance del trimestre		
<b>Actividad Institucional</b>						
2. Elaborar documentos preliminares orientados al proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla atendiendo al tipo de cargo a elegir, en coadyuvancia con el INE, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2026–2027, en el que se elegirán diputaciones locales, personas alcaldesas y concejalías, así como diversos cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México.						
Recopilar y sistematizar la información generada por el Instituto Nacional Electoral relativa a los avances y etapas del proceso de integración de las MDCU, para efectos de comunicación y referencia institucional.	Comunicado	0%	0	0%	0%	La actividad se iniciará en el mes de septiembre.
Realizar una propuesta de trabajo para la elaboración materiales didácticos y de apoyo sobre las particularidades del Proceso Electoral Concurrente 2026–2027, dirigidos a las personas funcionarias de mesa directiva de	Material didáctico	0%	0	0%	0%	La actividad se iniciará en el mes de septiembre.

casilla relacionados con los cargos de diputaciones, alcaldías y sus concejalías.						
Realizar una propuesta de trabajo para la elaboración de los materiales didácticos y de apoyo sobre las particularidades del Proceso Electoral respecto de la elección de diversos cargos del Poder Judicial Local dirigidos a las personas funcionarias de mesa directiva de casilla que se determine, conforme a los modelos que emita el INE.	Material didáctico	0%	0	0%	0%	La actividad se iniciará en el mes de septiembre.

**Fuente:** Elaboración propia.

## 5. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES POR REALIZAR

**Tabla 34.** Directrices y actividades por realizar para el Programa de Mecanismos con corte al 31 de marzo de 2026

Proyecto	Actividades por realizar	Número de actividades	Observaciones
<b>AI 1</b>			
Elaborar, implementar y dar seguimiento a un documento rector que establezca los lineamientos y criterios para la integración de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO), así como para la capacitación de las personas responsables que participarán en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y en la Consulta de Presupuesto Participativo 2026–2027.	<p>Se dará seguimiento conforme los plazos establecidos en la Estrategia, así como elaboración de informes parciales y final para la Comisión.</p> <p>Y, en su caso, la realización de una Jornada Única extraordinaria.</p>	1	La actividad se desarrolla conforme a la planeación y se concluirá en el mes de agosto.
Gestionar e implementar los requerimientos del sistema informático SIPCEC 2026 para el seguimiento, administración y documentación del proceso integración de las MRVyO.	Se dará seguimiento conforme los plazos establecidos en la Estrategia, así como elaboración de informes parciales y final para la Comisión.	1	La actividad se desarrolla conforme a la planeación y se concluirá en el mes de agosto.
Elaborar e implementar materiales didácticos, documentos de apoyo y contenidos de capacitación que fortalezcan los conocimientos y competencias de la ciudadanía respecto de los procesos de participación ciudadana que requieren la integración de MRVyO.	<p>Se alojará en el Aula virtual, el curso autogestivo para la capacitación de las personas aspirantes a fungir como responsables de MRVyOPPP.</p> <p>Se elaborará la secuencia didáctica para la «Sesión 2. Práctica-procedimental» para la capacitación dirigida a las personas aspirantes a fungir como responsables de MRVyOPPP.</p> <p>Adicionalmente, se pondrá a disposición de las DD, la versión impresa de la Guía MRVyO, una vez que TGM entregue a la DEGDHECyCC.</p>	1	La actividad se desarrolla conforme a la planeación y se concluirá en el mes de agosto.
Realizar análisis de los resultados de la aplicación del modelo de profesionalización de las personas responsables de las mesas receptoras, a fin de retroalimentar y mejorar los procesos de integración de estas.	Derivado de lo establecido en la Estrategia, así como la información obtenida en el SIPCEC, adicionalmente, de los hallazgos obtenidos en los diversos informes y las observaciones de las DD, se sistematizarán los resultados de la aplicación del modelo de profesionalización.	1	La actividad se desarrolla conforme a la planeación y se concluirá en el mes de agosto.

Proyecto	Actividades por realizar	Número de actividades	Observaciones
Realizar acciones de vinculación de las personas susceptibles a integrar las MRVyO a las acciones formativas en materia de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana establecidas en el «Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2026», relativas a la implementación de acciones formativas dirigidas al personal del IECM, relacionadas con la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027 y la elección de Copaco, así como a realización de talleres para elaboración de proyectos de presupuesto participativo con alumnado de escuelas de educación media superior y superior.	Se remitirán los correos de invitación a las personas que se registren como aspirantes a fungir como responsables de mesa.	1	La actividad se desarrolla conforme a la planeación y se concluirá en el mes de diciembre.
Implementar acciones formativas dirigidas al personal del IECM, relacionadas con la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027 y la elección de Copaco.	Se reportará conforme a los reportes que remitan las áreas.	1	La actividad se desarrolla conforme a la planeación y se concluirá en el mes de mayo.
<b>AI 2</b>			
Recopilar y sistematizar la información generada por el Instituto Nacional Electoral relativa a los avances y etapas del proceso de integración de las MDCU, para efectos de comunicación y referencia institucional.	Se dará seguimiento y una vez que públque la normativa aplicable el INE se compartirá con los OD por las vías institucionales.	1	La actividad se iniciará en el mes de septiembre.
Realizar una propuesta de trabajo para la elaboración materiales didácticos y de apoyo sobre las particularidades del Proceso Electoral Concurrente 2026–2027, dirigidos a las personas funcionarias de mesa directiva de casilla relacionados con los cargos de diputaciones, alcaldías y sus concejalías.	Se dará seguimiento y una vez que públque la normativa aplicable el INE se compartirá con los OD por las vías institucionales.	1	La actividad se iniciará en el mes de septiembre.
Realizar una propuesta de trabajo para la elaboración de los materiales didácticos y de apoyo sobre las	Se dará seguimiento y una vez que públque la normativa aplicable el INE se compartirá	1	La actividad se iniciará en el mes de septiembre.

Proyecto	Actividades por realizar	Número de actividades	Observaciones
particularidades del Proceso Electoral respecto de la elección de diversos cargos del Poder Judicial Local dirigidos a las personas funcionarias de mesa directiva de casilla que se determine, conforme a los modelos que emita el INE.	con los OD por las vías institucionales.		

**Fuente:** Elaboración propia.

**Anexo 1.** Relación de comunicaciones en materia de seguimiento entre la DEPCyC y las diversas áreas del IECM**Tabla 35.** Cuadro de Control Seguimiento a la Jornada Única

N°	Tipo de comunicado (circulares y/o correo)	Fecha del comunicado	Descripción	Área emisora
1	IECM/SE/DAOD/0284/CE/2026	27/01/26	Primer simulacro del Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Elección y Consulta (SIPCEC)	DAOD
2	IECM/SE/DAOD/0453/CE/2026	09/02/26	Solicitud de un ejercicio de realimentación respecto de la Estrategia	DAOD
3	IECM/SE/DAOD/0538/CE/2026	17/02/26	Segundo simulacro del Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Elección y Consulta (SIPCEC)	DAOD
4	Circular No. 12 de SE	26/02/26	Socialización de Estrategia para la integración de las MRVyO	SE
5	IECM/SE/DAOD/0779/CE/2026	28/02/26	Convoca a las personas Titulares de Órgano Desconcentrado y personas Subcoordinadoras a Reunión de Trabajo el 2 de marzo de 2026 a las 17:00 horas	DAOD
6	IECM/SE/DAOD/0869/CE/2026	05/03/26	Recomendaciones respecto de la intermitencia en la operación del SIPCEC y precisiones para el registro	DAOD
7	IECM/SE/DAOD/0880/CE/2026	06/03/26	Convocatoria para la acción formativa para personas facilitadoras respecto del personal adscrito a DD	DAOD
8	IECM/SE/DAOD/0961/CE/2026	11/03/26	Respuesta a la solicitud del comunicado IECM/DD15/CE/0381/2026	DAOD
9	IECM/SE/DAOD/0962/CE/2026	11/03/26	Respuesta a la solicitud del comunicado IECM/DD26/CE/0603/2026	DAOD
10	IECM/SE/DAOD/1003/CE/2026	13/03/26	Entrega de kit de materiales de apoyo para la capacitación de las personas responsables de las MRVyO en el marco de la Jornada Única 2026	DAOD
11	IECM/SE/DAOD/1009/CE/2026	13/03/26	Respuesta al correo IECM-DD04/CE-259/2026	DAOD

N°	Tipo de comunicado (circulares y/o correo)	Fecha del comunicado	Descripción	Área emisora
12	IECM/SE/DAOD/1010/CE/2026	13/03/26	Respuesta al correo IECM/DD13-CE0278/2026	DAOD
13	IECM/SE/DAOD/1011/CE/2026	13/03/26	Respuesta al correo IECM-DD04/CE-266/2026	DAOD
14	IECM/SE/DAOD/1027/CE/2026	16/03/26	Respuesta al correo IECM/DD13-CE0312/2026	DAOD
15	IECM/SE/DAOD/1035/CE/2026	16/03/26	Respuesta al correo IECM/DD18/389/CE/2026	DAOD
16	IECM/SE/DAOD/1037/CE/2026	16/03/26	Respuesta al correo IECM/DD18/CE/378/2026	DAOD
17	IECM/SE/DAOD/1040/CE/2026	16/03/26	Respuesta al correo DD23/CE/289/2026	DAOD
18	IECM/SE/DAOD/1041/CE/2026	16/03/26	Respuesta al correo IECM/DD26/CE/0645/2026	DAOD
19	IECM/SE/DAOD/1154/CE/2026	20/03/26	Respuesta al correo OD27/330/CE/2026	DAOD
20	IECM/SE/DAOD/1158/CE/2026	20/03/26	Respuesta a correo IECM/DD13-CE0359/2026	DAOD
21	IECM/SE/DAOD/1160/CE/2026	20/03/26	Respuesta al correo «IECM/DD06/CE-450/2026	DAOD
22	IECM/SE/DAOD/1215/CE/2026	22/03/26	Puesta a disposición de las constancias del personal que acreditó la acción Formativa para personas facilitadoras y actualización del repositorio «Materiales DEPCyC»	DAOD
23	IECM/SE/DAOD/1276/CE/2026	24/03/26	Respuesta al correo IECM/DD30/0736/CE/2026	DAOD
24	IECM/SE/DAOD/1285/CE/2026	25/03/26	Respuesta al correo IECM/DD18/CE/429/2026	DAOD
25	IECM/SE/DAOD/1294/CE/2026	26/03/26	Aviso de actualización de metas para la integración de MRVyO para las Direcciones Distritales 13, 16 y 26	DAOD
26	IECM/SE/DAOD/1320/CE/2026	27/03/26	Actualización del repositorio «Materiales DEPCyC» en la etapa de capacitación de responsables de MRVyO	DAOD
27	IECM/SE/DAOD/1397/CE/2026	30/03/26	Comunicado en relación con la «Encuesta de satisfacción» del curso dirigido a personas responsables de MRVyO	DAOD
28	IECM/SE/DAOD/1416/CE/2026	31/03/26	Comunicado en relación con los materiales de capacitación para responsables de MRVyO	DAOD

Fuente: Elaboración propia.